Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 17

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

ALCALDÍA
SOLEDAD

V

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

- **Objetivo de la actividad**

En pacientes con diabetes e hipertensión, el objetivo principal es reducir el riesgo cardiovascular y prevenir o retrasar las complicaciones. Para la hipertensión, se recomienda un objetivo de presión arterial (PA) <140/90 mmHg para la mayoría de los pacientes, aunque en algunos casos con alto riesgo cardiovascular se puede considerar un objetivo más estricto de <130/80 mmHg. Para la diabetes, el objetivo principal es mantener la glucosa en sangre dentro de rangos normales y evitar o retrasar la aparición de complicaciones microvasculares

- **Temas a tratar durante la actividad**

La actividad comienza destacando la importancia de conocer la enfermedad de la obesidad, la hipertensión y la diabetes, la importancia, los signos, síntomas y alertas para prevenir la enfermedad. El tema se desarrolla a través de una charla dictada por el profesional a cargo enfatizando en las medidas preventivas, los signos de alarma de esta enfermedad, el tratamiento y complicaciones de la enfermedad de la tuberculosis, seguida de la charla constructiva, educativa y retroalimentada, seguidamente se realiza una toma de signos vitales, tamizaje cardio vascular y recomendaciones por parte del personal asistencial.

La hipertensión y la diabetes están estrechamente relacionadas y, cuando se presentan juntas, aumentan significativamente el riesgo de complicaciones graves, especialmente enfermedades cardiovasculares. La hipertensión en personas con diabetes puede acelerar la progresión de enfermedades como la enfermedad cardíaca, la vascular periférica, el accidente cerebrovascular, la retinopatía y la nefropatía Riesgo cardiovascular**:** La diabetes aumenta el riesgo de enfermedad cardíaca, y la hipertensión arterial también aumenta este riesgo. Juntos, estos factores pueden aumentar drásticamente el riesgo de sufrir un infarto de miocardio, un accidente cerebrovascular o una enfermedad vascular periférica. Daño a los vasos sanguíneos: Tanto la diabetes como la hipertensión pueden dañar los vasos sanguíneos, lo que aumenta la probabilidad de que se desarrollen enfermedades cardiovasculares. Insulina y presión arterial:

La diabetes puede afectar la forma en que el cuerpo procesa la insulina, lo que a su vez puede influir en la presión arterial. La resistencia a la insulina, un factor común en la diabetes, puede aumentar la presión arterial.
Problemas renales: La diabetes puede dañar los riñones, lo que puede provocar hipertensión y, en última instancia, enfermedad renal crónica.

Control de la presión arterial en personas con diabetes: las directrices de la Sociedad Europea de Hipertensión recomiendan que los objetivos de presión arterial en personas con diabetes sean inferiores a 130/80 mm Hg.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

 Duracion 4 Horas

 10 minutos: Bienvenida y presentacion
 3 horas y 50 minutos: atencion medica y prestacion de los servicio en salud a la poblacion en general.

- A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad a la poblacion en general de acuerdo al comportamiento epidemilogico.

- Logistica de apoyo

 - Follletos alucivos al tema
 - Pendon institucional
 - Personal asistencial

- Como lo voy hacer
 Con el apoyo del lider cominitario y junta de accion comunal del barrio Villa Adela
 Se solicita lugar

➢ Cronograma

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.	27 de junio de 2025	Barrio Villa Adela	8:00 am – 12:00pm
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.	13 de junio de 2025	Barrio ferrocarril	8:00 am – 12:00pm

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 3

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

LOGROS: Con estas actividades se logró desarrollar en la comunidad del municipio de Soledad-Atlántico tamizajes sistemáticos y accesibles. En pacientes con diabetes e hipertensión, el objetivo principal es reducir el riesgo cardiovascular y prevenir o retrasar las complicaciones.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:
Se inicia la actividad haciendo una breve charla por parte del profesional resaltando la importancia de conocer la enfermedad de la hipertensión, diabetes y la obesidad, su importancia, sus síntomas, tratamientos y complicaciones de esta enfermedad pueda llegar a tener, el tema se desarrolla a través de una charla que preside el funcionario del plan de intervenciones colectivas, seguidamente por la toma de signos vitales, tamizaje cardio vascular y toma de talla y peso, todo esto va dirigida a todos los asistentes de todas las edades y población en general.

FECHA DE EJECUCIÓN: 13 JUNIO DE 2025.

LUGAR: BARRIO FERROCARIL

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL:3003682686

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO
2. **ITEMS**: 17
3. **PROGRAMA**: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2025

Atentamente,

GERMAN ANDRES LOZADA LIEVANO
CC.1075230740 Neiva
LIDER DE PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad / Atlántico, de 2025

Señor(a) Jorge Barceló

Dirección: K123 # 25B-44

Barrio: Ferrocarril

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Desarrollar actividad Sabadeño, protegete contra la obesidad, la hipertensión y diabetes. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertención. segun la nota de atención

Cantidad de personas a intervenir: 300

Responsables: Adriana Garcia - Karina Montero - Isorida Perez

Fecha Realización actividad: 13-06-2025.

Hora: 08:00

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

Jorge Barceló
3177409859.
Jacbarrioferrocarril2023@gmail.com

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Junio 13 de 2023.

Lugar: Barrio ferrocarril

Hora Inicio: 08:00 a.m **Hora final:** 12:00 P.m

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: Vida Saludable y condiciones no Transmisible.

Participantes:
Comunidad

Temas:
Ruta Cardio Vascular

Objetivo:
Desarrollar actividad Saludable Protegete Contra la obesidad, la hipertension y diabetes Consistente en Tamizajes comunitarios que permita fomentar la deteccion de la hipertension

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Adriana Garcia	22645.320	Asistencial	
2	Karina Montero	1081764312	Medico	

Observaciones: Isoreida PERS1045675584 Enfermera

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Jorge Barcelo.	3177409859	Pte de JAC	
TELEFONO			
Jacbarrio-ferrocarril2023@gmail.com			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Rosmira Lordoy	22 427007	Ama de Casa	
TELEFONO			
3003570462			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. **Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales**		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**03**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - 2025-04-26		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
13/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		

QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA GARCIA CARRILLO	**PERFIL**	Fisioterapeuta con 14 años de experiencia en el sector público y en programas de promoción y prevención.
NOMBRES Y APELLIDOS	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS	**PERFIL**	Médico general con 4 años de experiencia en la atención integral de pacientes en consulta externa, urgencias y programas de promoción y prevención. Con sólida formación académica y capacidad para realizar diagnósticos precisos, formular tratamientos efectivos y brindar acompañamiento médico-humanístico centrado en el paciente.
NOMBRES Y APELLIDOS	ISOREIDA PEREZ	**PERFIL**	Enfermera con 12 años de experiencia en programas de promoción y prevención de la salud
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSMIRA LORDUY	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ**	**No de asistentes**	320	**107%**	Cumplimiento
	ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ	**Meta esperada**	300		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	11	56	202	51

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

BARRIO FERROCARRIL	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	257	63	82	233	5	0	2	18	5	0	0	320	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS

AFILIACION DE SALUD EPS														
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COLMEDICA	SURA	FAMISANAR	REGIMEN ESPECIAL	NOVASALUD	MAGISTERIO	SANITAS	NO REPORTA	SISBEN	VIVA 1A
54	55	67	27	49	1	39	4	3	1	1	12	5	1	1

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
13/06/2025	8:00 a.m.	**4 horas**	Barrio FERROCARRIL	22	1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

se da inicio a la actividad en el barrio Ferrocarril con una breve presentación para socializar la dinámica, con una presentación del equipo de profesionales responsable de la actividad, con una breve explicación acerca de la dinámica de la actividad que se va a realizar en el barrio ferrocarril, para Desarrollar la jornada de salud, dirigidas a la comunidad para así contribuir a identificar en los diferentes sectores del barrio las enfermedades cardiovasculares presentes en la comunidad así les permite ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB a través de las estrategias comunitarias y rutas de detección de enfermedades cardiovasculares presentes en el municipio.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se hace una reunión con el líder comunal Jorge Barceló del barrio ferrocarril para definir sitio, hora y fecha para realizar la jornada de salud, una vez ya estando de acuerdo el sitio, el día y la hora de inicio y finalización de la jornada, nos trasladamos al barrio, se hace una convocatoria de la comunidad y se le concibe una breve explicación por parte de los funcionarios de los servicios a prestar para su comunidad, dando así el inicio a nuestra actividad con todas las ganas y la actitud de servirle a la comunidad, dando una pequeña charla y los objetivos de estas patologías.

El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

El objetivo principal del tratamiento de la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable, lo cual mejora la salud general y reduce el riesgo de complicaciones relacionadas con la obesidad. Esto implica adoptar hábitos de alimentación saludables y aumentar la actividad física.

El objetivo principal del tratamiento de la diabetes es mantener los niveles de glucosa en sangre lo más cerca posible de lo normal para prevenir o retrasar las complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, daño a los nervios, problemas renales y daño ocular. Esto se logra a través de una combinación de cambios en el estilo de vida, como dieta y ejercicio, y, en muchos casos, medicamentos.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

3. Realización de la actividad.

La actividad se da inicio con charlas educativas a la comunidad sobre las patologías a tratar q son la hipertensión, obesidad y diabetes.

El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

Objetivos específicos de las rutas de HTA:
Detección temprana: Identificar a personas con riesgo o diagnóstico de HTA para iniciar intervenciones oportunas.

Tratamiento integral: Proporcionar un manejo adecuado de la HTA, tanto farmacológico como no farmacológico, con énfasis en la terapia dual o triple cuando sea necesario.

Control de la presión arterial: Alcanzar y mantener metas de presión arterial adecuadas para cada individuo, generalmente por debajo de 140/90 mmHg, o metas más estrictas en algunos casos.

Prevención de complicaciones: Reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, renales y otras complicaciones asociadas a la HTA.

Empoderamiento del paciente: Fomentar la participación activa del paciente en el autocuidado y la autogestión de su salud, incluyendo la auto medición de la presión arterial.

Coordinación entre niveles de atención: Asegurar una atención fluida y coordinada entre los diferentes niveles de atención (primario, secundario y terciario).

Acciones clave en las rutas de HTA:
Promoción de la salud: Fomentar estilos de vida saludables, como una dieta equilibrada, actividad física regular y reducción del consumo de sal y tabaco.

Prevención primaria: Identificar factores de riesgo y educar a la población sobre la importancia de la prevención de la HTA.
Detección y diagnóstico: Realizar mediciones precisas de la presión arterial y pruebas diagnósticas para confirmar el diagnóstico y evaluar la presencia de complicaciones.

Tratamiento farmacológico: Prescribir medicamentos antihipertensivos adecuados y realizar seguimiento para ajustar la dosis y evaluar la respuesta al tratamiento.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Seguimiento y control: Monitorear la presión arterial regularmente y evaluar la presencia de complicaciones y factores de riesgo.
Educación al paciente: Proporcionar información sobre la enfermedad, su manejo y la importancia de la adherencia al tratamiento.
Intervenciones a nivel comunitario: Promover entornos saludables y acciones que favorezcan la salud cardiovascular en la comunidad.

En resumen, las rutas de atención integral en HTA buscan garantizar una atención de calidad y oportuna para las personas con hipertensión, con el objetivo final de mejorar su calidad de vida y reducir el impacto de esta enfermedad en la salud pública.

El objetivo principal del tratamiento de la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable, lo cual mejora la salud general y reduce el riesgo de complicaciones relacionadas con la obesidad. Esto implica adoptar hábitos de alimentación saludables y aumentar la actividad física.

Objetivos específicos:

Mejorar la salud: Reducir el riesgo de enfermedades crónicas como diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas, apnea del sueño y ciertos tipos de cáncer.

Lograr un peso saludable: Alcanzar y mantener un peso que esté dentro de un rango saludable, según el Índice de Masa Corporal (IMC) u otros indicadores.

Modificar hábitos: Implementar cambios sostenibles en la alimentación y la actividad física que puedan mantenerse a largo plazo.
Educar y empoderar: Proporcionar información y herramientas para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

Prevenir la obesidad: Enseñar a niños y jóvenes sobre hábitos saludables para prevenir la obesidad desde temprana edad.
Reducir la inflamación: Disminuir la inflamación crónica de bajo grado asociada con la obesidad.

Mejorar la calidad de vida: Aumentar la movilidad, la energía y la autoestima.

En resumen, el tratamiento de la obesidad busca no solo la pérdida de peso, sino también la mejora de la salud integral y la prevención de complicaciones a largo plazo.

El objetivo del tratamiento contra la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable. Esto mejora la salud en general y reduce el riesgo de desarrollar complicaciones relacionadas con la obesidad.

La obesidad es uno de los principales factores de riesgo de muchas enfermedades crónicas, incluidas la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión y los accidentes cerebrovasculares, así como varios tipos de cáncer.

El objetivo principal del tratamiento de la diabetes es mantener los niveles de glucosa en sangre lo más cerca posible de lo normal

para prevenir o retrasar las complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, daño a los nervios, problemas renales y daño ocular. Esto se logra a través de una combinación de cambios en el estilo de vida, como dieta y ejercicio, y, en muchos casos, medicamentos.

En detalle, los objetivos del tratamiento de la diabetes incluyen: Control de la glucosa en sangre: Mantener los niveles de glucosa dentro de los rangos objetivo, que generalmente son entre 80-130 mg/dL antes de las comidas y menos de 180 mg/dL dos horas después de comer según la OMS.

Prevención de complicaciones: Reducir el riesgo de desarrollar complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, daño renal, daño a los nervios y problemas de visión.

Mejora de la calidad de vida: Permitir que las personas con diabetes lleven una vida plena y activa, reduciendo el impacto de la enfermedad en su bienestar diario.

Normalización del estado metabólico nutricional: Ayudar a las personas con diabetes a lograr y mantener un peso saludable y un equilibrio metabólico adecuado según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Reducción de la mortalidad: Disminuir el riesgo de muerte prematura asociada con la diabetes y sus complicaciones según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4. Curso de vida.

- ✓ ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ.

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se realizó una jornada de salud y tamizaje cardiovascular.

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 Medico
- ✓ 1 Fisioterapeuta
- ✓ 1 Enfermera

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

b. Apoyo logístico

- ✓ Pendones institucionales
- ✓ Flayers educativos sobre enfermedades cardiovasculares y diabetes.
- ✓ Formato de tamizaje
- ✓ Tensiómetro
- ✓ Báscula
- ✓ Tallímetro

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ flayer sobre el tema.

7. Observaciones

Esta actividad estaba inicialmente programada para el 21 de junio en el barrio Nuevo Milenio. Sin embargo, debido a la disponibilidad de los líderes comunitarios, se decidió adelantarla y reprogramarla para el 13 de junio en el barrio Ferrocarril.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Fecha: 13 de junio de 2025 **Hora: 8:00 a.m. - 12:00 p.m.**









Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Fecha: 13 de junio de 2025 **Hora: 8:00 a.m. - 12:00 p.m.**

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran alguno de los servicios prestados a los asistentes a la jornada.

Al finalizar los participantes ganadores mostraron su agradecimiento a la alcaldesa municipal.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Las evidencias fotográficas muestran los servicios prestados a la comunidad y los diferentes servicios a los cuales tuvieron acceso la comunidad.

ENTREGA DE REFRIGERIOS E INSUMOS

		DESCRIPCION

IMPRESOS

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CONCLUSIONES
El concurso finalizo con éxito y buena participación de la comunidad estudiantil.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1		0	

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	02	30/05/2025	13/06/2025	12:00 P.M	**107%**	
ACTUAL	**03**	13/06/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	KARINA MONTERO	PIC	MEDICO	Debe ser firmado únicamente en físico
3	ADRIANA GARCIA	PIC	FISIOTERAPEUTA	Debe ser firmado únicamente en físico
4	ISOREIDA PEREZ	PIC	ENFERMERA	Debe ser firmado únicamente en físico

Alcaldia - Junio 11-2025

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDA..."

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIMA LIDER: | PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS		ANTECEDENTES MEDICOS						ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS				MEDICIONES					ANOTACIONES			
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	JOVAS SUICIDAS	ANSIEDAD	ESTRÉS	FUMA	CONSUME ALCOHOL	CONSUMO SPA	EJERCICIO	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	ABDOMEN PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLUCOMETRIA	
Jader Márquez	1045705233	3135389154	M.S.	30		✓																	180	130			130/80		
Luis Iglesia	7440442	No reporta	Cajacopi	79		✓																	172	64.7			181/99		
Jaisson Herrera	8506992	3007209760	Sura	45		✓																	170	72.6			131/90		
Consuelo Jimenez	32677818	3017504135	Cajacopi	61		✓																	160	66.5			130/80		
Vilma Jiménez	32812260	3215001893	Salud T	66		✓																	156	77.2			186/108		
Wilmary Franco	8687990	3114329256	Cajacopi	66		✓																	170	68.5			173/97		
Jaime Rivera	72178426	3146242218	Salud T	53		✓																	170	83.6			131/84		
Faride Doria	32710852	3017441521	M.S.	57		✓																	155	62			141/82		
Silvia Díaz	32605223	3043039068	M.S	73		✓																	158	53			160/80		
Javier Palma	72348408	3044613166	Magisterio	39		✓																	168	90.7			120/80		
Yira Ferret	32819977	3053228081	S.T	61		✓																	155	77.3			160/90		
Walter Marín	8771926	3002806118	M.S	55		✓																	180	130			140/100		
Ana Cristina Marín	32230582	301379 1580	M-S	57		✓																	167	80.6			120/80		
Nivia García	49786745	Reporta	Cajacopi	56		✓																	150	51.3			140/70		
Rosmery Osorio	32723354	3042228333	Cajacopi	57		✓																	165	74.5			120/80		
Jaider Pérez	1129523611		Sanitas	36		✓																	167	130.6			120/80		
Cristina Jimenez	32825491	3207518478	Magisterio	59		✓																	156	79.			120/80		
Marta Pizarro	32810823	3015143702	Magisterio	66		✓																	165	79.5			130/80		
Freda Rita	55231467	3103542776	S.T	240		✓																	160	87			120/80		
Lupe Martinez	32713053	3012946898	Sura	55		✓																	155	65			100/70		
Amalia Santodomingo	1234097759	3217609416	Sanitas	25		✓																	158	57			120/80		
Maira Lazares	1140853875	3014866447	S.T	32		✓																	158	55			120/80		
Emerson Cervera	72213633	3215123022	Familia de C/bia	50		✓																	174	102.1			130/80		
Yoleidis Cardozo	55249759	3004511190	M.S	40		✓																	163	85			120/80		
Miriam Torres	32623696	3006317839	M.S.	66		✓																	155	80			140/80		
Domingo Gonzalez	1104013059	3017520428	M.S	32		✓																	183	129			140/80		
José Sanchez	72337724	3002974739	Penal	39		✓																	185	103			120/80		
Doris Ferret	32714675	3206804214	M.S.	62		✓																	155	57			120/80		
Ruth Alvarado	32696069	3228645596	Cos.	59		✓																	160	77			120/80		

22

Alcaldía – Junio 11-2025

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDA[illegible]"

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIMA LIDER: | PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS			ANTECEDENTES MEDICOS						ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS					MEDICIONES						ANOTACIONES
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	IDEAS SUICIDAS	ANSIEDAD	ESTRES	FUMA	CONSUME ALCOHOL	CONSUMO SPA	EJERCICIO	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLICEMIA	
Eubalia Salinas	32710 834	314326 7372	Sura	59	✓																		160	66.8			120/80		
Rafael Plata	8684977		M.S.	69		✓																	182	89.3			160/100		
Heberto Nieves	7478310	300138 7122	NEPS	79		✓																	167	62			140/80		
Betty Bacca	32876 036	304531 2018	Sanitas	50	✓																		155	59			120/60		
Angel Villarreal	8780 471	320706 4651	NEPS	49		✓																	176	105.1			140/80		
Maycla Barrios	32828 196	301294 9540	Sanitas	54	✓																		170	86.3			120/80		
Yeza Alean	22694 662	314572 3589	NEPS	65	✓																		170	97			130/80		

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDATE +"

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIMA LIDER:

PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS			ANTECEDENTES MEDICOS						ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS					MEDICIONES						
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	IDEAS SUICIDAS	ANSIEDAD	ESTRÉS	FUMA	CONSUME ALCOHOL	CONSUMO SPA	EJERCICIO	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLUCOMETRIA	ANOTACIONES
Yosnaiber Carrillo	5908374	3216562163	Mutual	17		X								✓			✓	✓	✓		✓	✓	1,64	54,2	20,4	68	120/80		
Gustavo Ricardo M	1043153449		Sanitas	16		X									✓	✓	✓	✓	✓			✓	1,67	60,9	21,8		110/70		
Isaac perez	1130269603		Cajacopi	17		X							✓					✓	✓	✓	✓	✓	1,64	74,1	27,6	88	100/80		
Julio Castillo Sandoval	1043149249	3016849484	Mutualser	16		X									✓	✓	✓				✓	✓	1,66	68,9	25	85	100/80		
Pedro Padilla D	1043138709		Mutualser	A		X							✓			✓	✓		✓		✓	✓	1,73	86,1	28,8	91			
Jayson May	1030220075		Nueva EPS	16		X												✓	✓	✓	✓	✓	1,80	65,9	20,3	78	100/60		
Hollman Edles	1043540694	3045593111	Mutualser	17		X									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1,66	60,2	21,8	78	110/80		
Jose Gonzalez Q	1045689010		Mutualser	17		X											✓			✓		✓	1,80	54,9	16,9	78	100/80		
Ezequiel Guzman	1143443183		Cajacopi	15		X											✓	✓	✓		✓	✓	1,68	55,1	19,5		110/80		

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.			
RESPONSABLE	Adriana García-Karina montero – Isoreida Perez.	2025	06	
ENTORNO	Comotario			
LUGAR	Bienvenido.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordoy			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	María Grisales	32721254	59	✓		Clle 16B # 51A-28	3024292705		✓		Salud total							Maria Grisales.
2	Yadira Lugo	22400350	73	✓		Cra 156 # 52-33	3024292705		✓		Nueva Eps							Yadira Lugo.
3	Yanelis Cuadrado	1143140111	31	✓		Dg 51 # 17-93	3006812030		✓		Nueva Eps							Yanelis Cuadrado
4	María José Segovia	1003141096	22	✓		Dg 51 # 17-13	3132332840		✓		Mutual ser							Maria Jose Segovia
5	Yesis Pacheco	1066735010	35	✓		Cra 16A # 51A-29	3053698227		✓		Nueva Eps							Yesis Pacheco.
6	Ivis Pedroza	39095553	53	✓		Cra 17 # 55-57	3024876525		✓		Cajacopi							Ivis Pedroza.
7	Jorge Luis Vanega	19897010	50		✓	Cra 16A # 55-18	3243714805		✓		Salud total							Jorge Luis. Vanegas
8	Estreider Jinete	1042453358	30		✓	Clle 49 # 17-15	3027645511		✓		Mutual ser							Estreider Jinete.
9	Antonio Condes	7642215	50		✓	Tvs 16C # 52B-25	3046360162		✓		Sura							Antonio Condes
10	Nelcy Poscosio	32766821	53	✓		Cra 16A # 53-21	3143306341		✓		Nueva Eps							Nelcy P.
11	Keila Tobila	5496394	49	✓		Villa Lozano	3007111907		✓		Nueva Eps							Keila Tobilla
12	Mario Gonzalez	72280983	44		✓	Clle 55 # 16A-19	3014349275		✓		Nueva Eps							Mario Gonzalez
13	Luis Perez	1002230445	40	✓		Las Colonias	3135811166		✓		Cajacopi							Luis Perez
14	Yeinis Freile	32641675	65	✓		Clle 56 # 18A-04	3205827116		✓		Famisanar							Yeinis Freile
15	Ruth Sierra	22411857	73	✓		Clle 56 # 18A-10	3005865139		✓		Cajacopi							Ruth Sierra.
16	Kelis Vega	22549614	43	✓		Clle 55A # 15B-15	3137974700		✓		Coosalud							Kelis Vega
17	Rosmira Cordoy	22437007	50	✓		Clle 55A # 15B-22	3003570462		✓		Coosalud							Rosmira Cordoy
18	Leonida García	8717221	67		✓	Cra 17A # 53-05	3105491118		✓		Cajacopi							Leonida Garcia
19	Milena Rodriguez	33353358	42	✓		Lote 2 # 30	3188081932		✓		Nueva Eps							Milena Rodriguez
20	Danna Ortega	1043129258	18	✓		Cra 51 # 16A-08	3016330682		✓		Cajacopi							Danna ORTEGA

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quéjas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida saludable y condiciones no transmisible.	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana García - Karina montero - Isoreida perez.			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio ferrocarril			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Fosmira Bordey			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Virginia Daza	32682240	62	✓		Clle 26 # 46 - 04	3046384961		✓		Cajacopi							Virginia Daza
2	Bertilda Jimenez	40975089	66	✓		Cra 34A #29 - 105	3126586124		✓		Cajacopi							Bertilda Rincón
3	Mirian Rincón Navarro	22412429	74	✓		Costa Hermosa	3009627170		✓		Sanitas							
4	Carlos Manuel Puello	72171971	57		✓	Cra 42 # 33 - 42	3023204475	✓			Armada Nal							
5	Jair Martinez Puello	1129543217	37		✓	Cra 43 # 29 - 74	3122503694		✓		Mutual ser							
6	María José Osorio N	1002034462	22	✓		Cra 47 # 18A - 05	3016803447		✓		Mutual ser							María Osorio
7	Andrea Mariano Colina	1042464089	25	✓		Cra 7 sur # 19A - 34	3009457429		✓		Sura							Andrea Mariano C.
8	Davison Rafael Rodriguez	1001881099	24		✓	Costa Hermosa	3004540820			✓	No reporta							Rafael Davdson
9	Gleibis Valle	1151474 450	30	✓		Cra 4 # 49 - 58	3234774170		✓		Cajacopi							Gleibis Valle
10	Yesid Caro Melo	1043472952	19		✓	Clle 45 # 2 - 32	3172322382		✓		Salud total							Yesid Caro M
11	Maryuris Melo	1042416295	39	✓		Clle 45 # 2 - 32	3172322382		✓		Salud total							Maryuris Melo
12	Lorena Coronell Rincón	1041699341	18	✓		Normandía	3006304952	✓			Salud total							Lorena Coronell
13	Edwin Palacio	72266029	43		✓	Normandía	3003356521	✓			Salud total							Edwin Palacio
14	Andres David Balza	1158463633	15		✓	Cra 41C # 27 - 24	3135078307		✓		Cajacopi							Andres Balza
15	Valentina Balza	1045737857	14	✓		Cra 41C # 27 - 24	3135078307		✓		Cajacopi							Valentina Balza
16	Katia Ariza	22564096	37	✓		Cra 41C # 27 - 24	3135078307		✓		Cajacopi							
17	Guillermo Balza	8789211	46		✓	Cra 41C # 27 - 24	3135078307		✓		Cajacopi							Guillermo Balza
18	Maryuris Caro	55229250	41	✓		Clle 25C # 39 - 67	3126400500	✓			Sura							Maryuris Reales.
19	Yan Alejandra Salgado	1007119358	22	✓		Clle 25C # 49 - 67	3126400500			✓	No reporta							Yan Salgado
20	Rafael Valencia G.	8680941	64		✓	Cra 39 # 32 - 111	3145146701		✓		Salud total							Rafael Valencia

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y accrder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no transmisible.
RESPONSABLE	Adriana García - Karina montero - Soreida perez.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Ferrocarril.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordy

Año	Mes	Día
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Solany Altamar	1042440501	31	✓		Clle 26 # 46 - 05	3012735573		✓		Sura							Solany Altamar
2	Luz Est Orozco	32736468	54	✓		Tru 41 A #32 - 108	3013893294		✓		Sura							Luz Orozco
3	Norelis Miranda	32797505	48	✓		Cra 41 #18 A - 14	3011288755		✓		Sura							Norelis Miranda
4	Alejandra Ospino	1130274044	18	✓		Cra 41 #18 A - 14	3011288755		✓		Sura							Alejandra Ospino
5	Jesus Maria Villanueva	3757477	62		✓	Cra 50B #26 - 02	3207856255		✓	-	Cajacopi							Jesus Villanueva
6	Jorge Antonio Ramirez	8672693	67		✓	Villa Selene	3013565393		✓		Mutual ser							Jorge Ramirez
7	Yamile Montero	32746929	53	✓		Clle 27 #42 A - 25	3044665621		✓		Nueva Eps							Yamile Montero
8	Jaccelys Ocampo	6911733	18	✓		Costa Hermosa	3024503334		✓		Coosalud							Jaccelys Ocampo
9	Javier Ocampo	8500873	44		✓	Costa Hermosa	3024505334		✓		Nueva Eps							Arnulfo Camacho
10	Arnulfo Camacho	72290508	41		✓	Villa Selene	3114123938		✓		Nueva Eps							Talcido Hernandez
11	Talcido Hernandez	7481388	31		✓	Clle 17A2 #48A - 07	3135639860		✓		Nueva Eps							Mariana Montegrosa
12	Mariana Montegrosa	112700488	18	✓		Costa Hermosa	3022978602		✓		Coosalud							Javier Ocampo
13	Diana Parra	32870664	50	✓		Costa Hermosa	3022978602		✓		Coosalud							Diana Parra
14	Miriam Parra	32733696	54	✓		Costa Hermosa	3022938694		✓		Sura							Miriam Parra
15	Julio Zambrano	1243440616	29		✓	Vista Hermosa	3169350691		✓		Mutual ser							Julio Zambrano
16	Linda Marcela Perez	1001915119	24	✓		Clle 40 # 27 - 20	3148599189		✓		Salud total							Linda Perez
17	Laura Mosquera	1044601629	34	✓		Clle 40 # 27 - 20	3002696170		✓		Mutual ser							Laura Mosquera
18	Oscar Ortega	73073947	67		✓	Clle 19A #49 - 73	3205144981		✓		Sura							Oscar Ortega
19	Yarima Montes	32781478	49	✓		Cra 34A # 30 - 91	3003252300		✓		Cajacopi							Yarima Montes
20	Jerman Lozano	72187856	52		✓	Cra 34A # 30 - 91	3164985674		✓		Sura							Jerman Lozano

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónctorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quéjas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procelente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no Transmisible.
RESPONSABLE	Adriana García - Karina Montero - Isoreida Perez
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Ferrocarril.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cadey

Año	Mes	Día
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Franklin Ramos Miranda	1045732620	29		✓	Clle 22 # 16 - 82	320 784 6870	✓			Nueva Eps							
2	Monica Nuñez	22647636	44	✓		Clle 24 # 15A - 67	301 604 1467	✓			Mutual ser							
3	José Padilla	8765645	58		✓	Clle 24 # 15A - 68	304 560 2023	✓			Mutual ser							
4	Samir Guerrero	8785585	47		✓	Clle 19 # 15A - 62	300 7660012	✓			Cafacopi							
5	Deivis Gonzalez	44152286	44	✓		Clle 23 # 19 - 59	3114126612	✓			Sanitas							
6	Valerie Consuegra M.	1001890812	21	✓		Cra 38 # 27 - 96	3043185718	✓			Salud total							
7	Jennifer Gomez	1140883996	29	✓		Cra 37B # 27 - 100	305 265 1091	✓			Mutual ser							
8	Estrella Gonzalez C	22390273	75	✓		Clle 18 # 39 - 56	3022432344		✓		Nueva Eps							
9	Milagros Castro	44150474	42	✓		Cra 24A # 18 - 42	3002775938	✓			Sura							
10	Eufiquia De Alba	22686067	77	✓		Clle 24B # 38C - 15	3173116907	✓			Nueva Eps							
11	María José Marquez	1042461865	25	✓		Cra 12 # 28 - 51	3013728305		✓		Cafacopi							
12	Yiseth Diaz P.	1140821683	35	✓		Cra 35B # 27C - 64	3005909689	✓			Salud total							
13	Miryam Barros	22405080	73	✓		Cra 38B # 29 - 14	3177217114	✓			Salud total							
14	Ludis Mendez B.	32660769	68	✓		Clle 31 # 22 - 88	3012614533		✓		Nueva Eps							
15	Ana Mercado	22552366	44	✓		Cra 33 # 25 - 117	3042457892	✓			mutual ser							
16	Sofia Villanueva Gomez	1001919917	24	✓		Cra 34 # 24 - 31	3012998363	✓			Sura							
17	Ana Luz Gomez	32757716	45	✓		Clle 17 # 29 - 17	3045585355	✓			Sura							
18	Arelis Guerrero	1042978771	39	✓		Cra 34 # 24 - 31	3136031552	✓			Salud total							
19	Mirth Paez Ponado	32749535	38	✓		Cra 28 # 35A - 17	3004257987	✓			Sanitas							
20	Yolanda Alhumada Yepes	22522857	44	✓		Clle 36 # 26 - 10	3135071010	✓			mutual ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no Transmisible	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana García - Kanna montero - Isoreida perez.			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio Ferrocarril			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordoy			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Adriana Cardenas	32813642	63	✓		Cra 35A # 26 - 122	3237753648		✓		Nueva Eps							
2	Bertilda Montes	40975089	66	✓		Cra 34A # 29 - 105	312 6586124		✓		Cajacopi							
3	Liliana Jimenez	32829126	55	✓		Clle 26 # 46 - 44	No tiene		✓		Cajacopi							
4	Adriana Redondo	32829126	54	✓		Clle 41 # 27C - 25	No tiene		✓		Mutual ser							
5	Yessica Buelvas	1007636985	23	✓		Costa Hermosa	322 611 5477			✓	No reporta							
6	Gis Nelys Sinning	1053011499	18	✓		Costa Hermosa	322 611 5477		✓		Nueva Eps							
7	Luz Cadiz	ppt5916069	30	✓		Las Ferias	313 555 3339		✓		Mutual ser			✓				
8	Onika Alarcón	32654347	63	✓		Cra 38A # 32 - 54	310 742 4880		✓		Nueva Eps							
9	Leonela Larin	PPT54 18142	36	✓		Cra 38B # 28 - 24	300 228 7804		✓		Cajacopi			✓				
10	Jaime Castro	1045675601	36		✓	Cra 38D # 28 - 24	300 942 8487		✓		Sura							
11	María Osorio	1002014462	22	✓		Clle 47 # 18A - 05	301 680 3447		✓		Mutual ser							
12	Nayibe Molina	64543897	69	✓		Clle 38A # 38 - 77	301 304 5915		✓		Nueva eps							
13	Glebis Valle	1151474450	30	✓		Prado Soledad	323 477 4417		✓		Cajacopi							
14	Eddie Montero	12614281	69		✓	Cra 41A # 28 - 26	301 683 3357		✓		Nueva Eps							
15	Ivan Mercado	72149294	58		✓	Cra 43 # 47C - 26	300 995 3303		✓		Coosalud							
16	María Lizcano	1002229770	26	✓		Clle 41 # 19 - 125	300 811 0134		✓		Cajacopi							
17	Ibeth Vizcaino	32722885	58	✓		Clle 18B # 47 - 63	300 772 2507		✓		Nueva Eps							
18	Maria Rodriguez	1052957570	37	✓		Cra 35A # 29 - 58	310 513 2045		✓		Cajacopi							
19	Nicoll Dominguez	1050720784	18	✓		Cra 35A # 29 - 58	310 513 2045		✓		Cajacopi							
20	Luz Coronado.	32812805	65	✓		Cra 43 # 27 - 112	No tiene.		✓		Mutual ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible
RESPONSABLE	Adriana García - Kaina Montero - Isoreida Perez
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Ferrocarril
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordero

Año	Mes	Día
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Javier Palacio	8663954	71		✓	Cra 16A #50B-33	3023782957		✓		Natural							JavierPalacio
2	Carolina Ochoa	22858126	65	✓		Remacer	3074369106		✓		Natural							Carolina Ochoa
3	Nairobis Obeso	85479133	48	✓		Cra 15C # 50-03	3234660205		✓		NEPS							Nairobis OBeso
4	Maira Leal Pino	39426499	49	✓		Cra 16A #50B-33	3043495245		✓		cajacopi							Maira Leal
5	Shaira Arrieta	1043136822	20	✓		Remacer	3072008362		✓		Cajacopi							SHAIRA ARRIETA
6	Gabriela Rodriguez	1043674983	16	✓		Villa Del Rey	3044285 13		✓		Cajacopi							Gabriela Rodriguez
7	Idalicia Aragón	22482505	58	✓		Calle 56A #15C-29	3022104249		✓		N.Set							Idalicia Aragón
8	Nasliu Garcia	33199288	60	✓		Cra 15 # 62-20	3003975235		✓		Coosalud							Nasliu Garcia
9	Juan Rivera	3715254	56		✓	Calle 55 #16A-10	3009524033		✓		Mutual S							Juan Rivera
10	Mario Moreno	1080010177	31		✓	Ahanja	3017434731		✓		Mutual S							Mario Moreno
11	Inés Torres	1896387	35	✓		Cra 16A #50-03	3136128852		✓		S-total							Inés Torres
12	Javier Arevalo	8745861	60		✓	Cra 17 # 55-15	3126244043		✓		NEPS							JAVIER AREVALO
13	Yeidys Rodriguez	64892237	64	✓		Calle 50C #16B-52	3002739179		✓		M-Sar							Yessica Yepez
14	Jessica Yepez	1042444476	32	✓		Cra 15C # 50A-24	3074553991		✓		Coosalud							Rafael Urbano
15	Rafael Urbano	8781740	50		✓	Cra 16B #51-35	3243198673		✓		Salud T							Iglesia Nativa
16	Candelaria Martinez	32723638	57	✓		Cra 17 con 50A-20	3023101930		✓		Natural S							Marabel de Oro
17	Marabel De Oro	55246779	41	✓		Cra 15C #50A-21	3002821775		✓		cajacopi							Maria Vargas
18	Maria Vargas	1043158998	30	✓		Cra 17A #50-36	3011559399		✓		Coosalud							Doris Rendón
19	Doris Rendón	32841043	31	✓		Cra 15C #48-72	3177010235		✓		Salud T							Rosa Jaimes
20	Rosa Jaimes	37246322	67	✓		Remacer	3135424470		✓		Natural							Rosa Jaimes

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o sollcitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Karina Montero - Soreida perez			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio Ferrocarril			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Yasmira Cordero			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Beliangel Calderón	26369490	27	X		C4C #29 Villa del Rey	3146484908	X			Mutuals			X				Beliangel C.
2	Milagros Fernandez	5445126	28	X		Villa del rey	3006335305		X		Cajacopi			X				Milagros F.
3	Nidia Garcia	49786743	29	X		Villa Selene	3203265838		X		Coosalud			X				Nidia Garcia
4	Yesenia Ortega	31833640	20	X		Los colegios	3113959126			X	No reporta			X				Yesenia Ortega
5	Fatima Hoyles	302 6617195	26	X		Villa Stefanie	517 4240		X		Mutual S							Fatima Hoyles
6	Norelbis Castillo	304 26935	60	X		Calle 72 # 16-87	3042693459		X		Mutuals							Norelbis Castillo
7	Margarita Crespo	27528320	60	X		Cra 14A # 50-40	3023772929	X			Sanitas							Margarita Crespo
8	Eveleys Solorzano	1981380	33	X		Cra 15 # 18-86	3224953762		X		NEPS							Eveleys S.
9	Paola Blanquicet	65407582	28	X		Calle 62A # 15E-22	3014735286		X		M. Sal			X				Paola Blanquicet
10	Delia Del Carmen	32824182	59	X		Calle 76E # 15-24	3008575294	X			Sanitas							Delia del carmen
11	Martha Freyle	32861454	53	X		Calle 44 # 14-57	3107485515		X		Salud T							Martha Freyle
12	Rosa Mesino	32772478	51	X		Cra 6 # 42-82	3001898534		X		Mutuals							Rosa Mesino
13	Ricardo	1002226798	33		X	Calle 45 # 3A-33	3148500560		X		Nueva							Ricardo
14	Maria Castiqui	5255885	36	X		Arboleda	322 583 7094		X		Coosalud			X				Maria Castiqui
15	Emilse Montero	1042422943	32	X		Cl 12 # 22-56	3145917987		X		Sanitas			X				Emilse Montero
16	Zurella Suescun	22645254	37	X		Calle 71A # 8-192	3103355810		X		N.EPS			X				Zurella Suescun
17	Gabriela Rodriguez	5657622	30	X		Calle 15 # 50-27	3013115313		X		Cajacopi			X				Gabriela Rodriguez
18	Angie Perez	1043121298	24	X		Call 57AS # 10-70	3043017115		X		Coosalud							Angie perez
19	Nelcy Martinez	32607526	39	X		Calle 21 # 36-37	3126267704		X		Sura							NELCY MARTINEZ
20	Yorbelys Parra	1045771648	20	X		No registra	3022816038		X		Viva1EPS							Yorbelys Parra

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no Transmisible.			
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Karina Montero - Soraida Perez.			
ENTORNO	Comunitario	2025	06	
LUGAR	Barrio Ferrocarril.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordy			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	M. Elva Del Toro	45506005	55	✓		Cra 13D2 #70-24	3005860245		✓		Cajacopi							M. Elva del toro
2	Claribeth Valbuena	1065634317	34	✓		Cra 32 #46-51	3008560235		✓		Nueva Eps							Claribeth Valbuena
3	Maria A. Espinosa O	3666913	38	✓		Ciudad Salitre	3128214649		✓		Coosalud			✓				Maria Espinosa
4	Susana Osorio Fabregas	1042454400	26	✓		Clle 20F # 65sur-52	3134946675		✓		Nueva Eps							Susana Osorio
5	Eduardo Sierra	78293564	51		✓	Clle 61 # 8A -27	3122265422		✓		Coosalud				✓			Eduardo Sierra
6	Dilia Arrieta	64477591	56	✓		Cra 15 # 50 -27	3123274101		✓		Cajacopi				✓			DILIA ARRIETA
7	Elkin Suarez Tapia	8783611	48		✓	Dg 57B # 4 - 33	324 3071023		✓		Salud total							Elkin Suarez
8	Zury Rodriguez	1043612279	34	✓		Clle 55B #39 - 34	317155 9310	✓			Nueva Eps		✓					Zury Rodriguez
9	Ermilda San Juan	32886935	34	✓		Cra 24B #54A - 34	3043348589	✓			Sanitas							Ermilda San Juan
10	Nelly Maury R	22443906	47	✓		Clle 67 # 8 - 50	3245617835		✓		Mutual ser				✓			Nelly Maury
11	Tatiana Moreno B.	1042437104	58	✓		Clle 60D # 7C - 22	3046804709		✓		Nueva Eps			✓				TATIANA MORENO
12	Nayleth Araujo	4744527	33	✓		Cra 15 #53A - 127	3116207828		✓		Mutual ser			✓				Nayleth Araujo
13	Naydelin Rodriguez	1381099	38	✓		Cra 15 #53A - 15	302254 2772		✓		Mutual ser				✓			Naydelin R.
14	Heriberto orozco	85125957	30		✓	Clle 75B #21 - 17	3207745128		✓		Famisanar							Heriberto Orozco
15	Lineyis Gutierrez M.	44152752	50	✓		Clle 10 # 14A - 34	3012948790		✓		Mutual ser							Lineyis Gutierrez
16	Lenis Menco Galvan	32684898	47	✓		Clle 55 # 46A -24	3215561113		✓		Nueva Eps							Lenis Menco
17	Rina Camargo M	32843367	60	✓		Clle 57A # 14 - 05	3002445547		✓		Nueva Eps							Rina Camargo
18	patricia lozada	6490150	61	✓		Cra 14F #50 - 49	3001847130		✓		Mutual ser							Patricia Lozada
19	Ayxa Betancourt	2660298	25	✓		Cra 15 #49 - 68	3021240730		✓		Mutual ser							Ayxa Betancourt
20	Yessica Zapata R.	1124057039	35	✓		Cra 86 # 40 -03	3014976874		✓		Coosalud							YESSICA ZAPATA

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o sollcitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y accrder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.			
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Karina Montero - Isoreida Perez.	2025	06	
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio Ferrocarril.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordy			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Leidy Pérez	1042442379	32	✓		C70 #7D-140	3001259811		X		Sura							Leidy Pérez
2	Diana Andrade	1042417470	28	✓		K 14 #15-03	3014855681	X			M.Set							Diana Andrade
3	Felicia Donado	32816953	46	✓		Calle 15 #13-38	3167388317	X			Cajacopi							Felicia Donado
4	Julia Recio	32864942	51	✓		K 38B #26-47	3207667870	X			Sura							Julia Recio
5	Candys Vergara	32724547	39	✓		Calle 61 # 8B-20	3217187317		X		M. Set							Candys Vergara
6	Dallys Romero	32733744	46	✓		Calle 60A #7-45	3022293361		X		Coosalud							Dallys Romero
7	Shirly Salas	1047220041	23	✓		C66 #7C-69	3242293937	X			Salud +							Shirly Salas
8	Oscar Padilla	3769544	62		✓	Calle 37 #14-46	3226430062		X		NEPS							Oscar Padilla
9	Geiner Valoria	72053722	51		✓	Calle 60 #7-52	3115999488		X		M. Set							Geiner Valoria
10	Delvis Cantillo	1002000689	56	✓		K 8A #43e-51	3003886089		X		M. Set							Delvis Cantillo
11	Dayana Rico	1048296177	30	✓		Cra 8A #45B-22	3116084721		X		Coosalud							Dayana Rico
12	Maiilyn Cabarcas	1193128631	26	✓		Cra 8A #45B-24	3024251299		X		NEPS							Maiilyn Cabarcas
13	Cristian Sampayo	1140898549	31		✓	Cra 8A #45B-26	3244005377		X		Salud +							Cristian Sampayo
14	Osvaldo Gonzalez	6885552	26		✓	Cl 58A #9B-09	3193878651	X			M. Set							Osvaldo Gonzalez
15	Delis Arillo	33106866	63	✓		Cra 18A #39-51	3046569451	X			Salud +							Delis Arillo
16	Julia Sanchez	37885461	43	✓		Calle 66A #4-28	3027141203	X			M. Set							Julia Sanchez
17	Katherine De La Cruz	1010048820	51	✓		K 10A # 59-04	3013086406		X		Cajacopi							Katherine De La Cruz
18	Melissa Vergara	1045712719	32	✓		Kra 36 #56-76	3135982859		X		Salud +							Melissa Vergara
19	Miguel Rodriguez	1309681444	1		✓	C 17 # 40-39	3023792984		X		Salud +							Miguel Rodriguez
20	Karen Arrieta	1042444066	29	✓		Villa Carmen (1)	3044389106		X		M. Set							Karen Arrieta

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no transmisibles.
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Kanna Montero - Isoreida Perez.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Fernocarril
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordoy

Año	Mes	Dia
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yerlin Calderón	1140844475	33	✓		Cra 42 #30-20	3044355062		✓		Sura							Yerlin Calderon
2	Sol Yance	32594643	60	✓		C 26 #43-19	3172121625		✓		M. Set							Sol Yance
3	Orlando Olascoaga	8729298	62		✓	C 19 # 47-78	3015643268		✓		Cajacopi							Orlando Olascoaga
4	Laura Escobar	1023921447	14	✓		C 19 # 00-78	3249463106		✓		Cajacopi							Laura Escobar
5	Leydis de los Reyes	1001916610	26	✓		C 43 # 19A-14	3174410076		✓		S. total							Leydis de los Reyes
6	thaliana Pinto	1043494011	14	✓		Costa Hermosa	3174410076	✓			Pol Nal							thaliana Pinto
7	Juan Pinto	1044230968	16		✓	Costa Hermosa	3174410076	✓			Pol Nal							Juan Pinto
8	Lucila Gonzalez	30110854	77	✓		Costa Hermosa	3014361209		✓		Sisben							Lucila Gonzalez
9	Martha Ospino	32672611	63	✓		C 35 # 84-41	3022262158	✓			Santa							Martha Ospino
10	Liliana Jiménez	32861535	55	✓		C 36 # 48-44	3056643104	✓			Cajacopi							Liliana Jimenez
11	Karen Diaz	1105881 2	29	✓		Manantial	3175691171		✓		N EPS							Karen Diaz
12	Claudia Monsalvo	32759266	53	✓		Portal de los Flores	3205851147	✓			N EPS							CLAUDIA MONSALVO
13	Ismael Martinez	8757380	68		✓	Manantial	3046035520		✓		Coosalud							Ismael Martinez
14	María García	43747752	69	✓		K 42 #32-78	3104557516	✓			Nueva							María Garcia
15	Daniela Velilla	1048130439	18	✓		K 17 # 14-106	3045769869	✓			Salud T							Daniela Velilla
16	Jaime Reyes	72303629	60		✓	K 43 #30-39	3114051347		✓		Nueva							Jaime Reyes
17	Liliana Rodriguez	32827313	55	✓		C 28 # 44-05	3162967178		✓		Nueva							Liliana Rodriguez
18	Luz Rodriguez	32825397	57	✓		calle 28 #44-27	3222563634	✓			Cajacopi							Luz Rodriguez
19	Walner Vega	1143462029	29		✓	calle 28 #44-27	3184698688	✓			Sura							Walner Vega
20	Leslie Rivera	1048131617	18	✓		Cra 8 # 27-178	3128939093		✓		Salud T							Leslie Rivera

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no Transmisible.
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Ranna Montero - Isoreida Perez.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Ferrocarril.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordoy

Año	Mes	Dia
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Daniela Noriega	1143124012	34	✓		Clle 51 #16C - 08	3014214424		✓		Sura							Daniela N
2	Diana De las Salas	1143145919	37	✓		Clle 51 #16C - 08	3007907055	✓			Salud total							Diana De las S
3	Doris Tarriba	32693107	60	✓		Clle 39C #7C - 56	3243800417		✓		Mutual ser							Doris Tarriba
4	Roxana Avila T.	1129520480	38	✓		Clle 39C #7C - 56	3004348969		✓		Mutual ser							Roxana Avila T.
5	Walter Marin Romero	8771926	55		✓	Clle 21 # 23 - 22	3002806118	✓			Mutual ser							Walter Marin
6	Marisella Escalante	22533536	40	✓		Cra 22 # 16 - 34	3013961554	✓			Salud total							Marisela E.
7	Denis Parejo	44151272	42	✓		Cra 22 # 10 - 22	3239563974	✓			Mutual ser							
8	Fammy Jiménez Berdugo	1140822329	28	✓		Clle 45A #19 - 84	3024653952	✓			Salud total							Fammy J.
9	Maria Fernanda Torres	1193371844	24	✓		Clle 54 # 41 - 28	3014181265	✓			Nueva Eps							Maria F. Torres
10	Veronica Torado	1007908947	31	✓		Cra 90 #3B - 05	3045291166	✓			Salud total							Veronica T
11	Yesid Rambao Argón	1042421119	35		✓	Cra 22 #18 - 23	3004857303	✓			Sura							yesid rambao
12	Candida Blanquett M.	32663263	67	✓		Cra 44 # 28 - 46	3143007488	✓			Sura							Candida B.
13	Ledys Sepúlveda G	32655095	38	✓		Cra 44 #28 - 54	3134046073	✓			Famisanar							
14	Osiris Sandoval M	32608371	57	✓		Clle 23 #16 - 93	3006047856		✓		Nueva Eps							Osiris Sandoval
15	Liliana Vargas	22533593	40	✓		Clle 22 # 14 - 41	3003704374	✓			Nueva eps							Liliana Vargas
16	Mayra Diaz S.	1234891261	25	✓		Cra 25 Dg 55 - 15	3122264786	✓			Sanitas							Mayra Diaz S.
17	Nelson Sandoval	8770580	50		✓	Cra 19A #48-03	3194676392	✓			Salud total							Nelson Sandoval
18	Paola Valencia	55307582	31	✓		Salamanca	3002684641	✓			Salud total							Paola Valencia
19	Maidelin Castro	22616462	46	✓		Cra 27 #23 E - 05	3043185663	✓			Coosalud							Maidelin Castro
20	Abel Cervantes R.	1042425036	39		✓	Cra 31 # 26A - 36	3001133682	✓			Salud total							ABEL CERVANTES

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.			
RESPONSABLE	Adriana García - Kanna Montero - Isoreida Perez	2025	06	
ENTORNO	Comunitario.			
LUGAR	Barrio Ferrocarril.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordero			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Carmen Miranda	22432574	65	✓		calle 59D #4B-40	3106645056		X		Salud T.							Carmen Miranda
2	Renata Aragón	44157784	41	✓		cra 26A #24A 25	3016233867		X		Nuevasalud							renata aragón
3	Rosalba Manzaga	2264893	47	✓		Calle 67 #49-86	3011059096		X		Cajacopi							Rosalba Manzaga
4	Arnulfo Camacho	72290508	40		✓	Villa Carmen (1)	322 530 5136		X		NEPS							ARNULFO CAMACHO
5	Elvis Jiménez	2114492	41		✓	Villa Carmen (1)	3002749537			X	No reporta			X				Elvis Jimenez
6	Erica Avila	22616271	46	✓		cra 14A #49-02	3006710455		X		M-Sal			X				ERICA AVILA
7	Luz De Alba	22538943	47	✓		Calle 14 # 9a 9	3012351241		X		Cajacopi			X				Luz de alba
8	Lucy Orozco	22690582	67	✓		Calle 17 # 17-66	3022789953		X		Coosalud							LUCY OROZCO
9	Rodolfo Ramos	5817728	56		✓	cra 18 # 56-33	3012994870		X		Coosalud							Rodolfo Ramos
10	Olguita Perez	32749375	57	✓		Las colonias	3104752536		X		Sura							Olguita Perez
11	Lidiuska Gómez	57557401	51	✓		Las moras	3136607843		X		Mutual							LIDUSKA GOMEZ
12	Candy Rodriguez	2383689	59	✓		Calle 17 # 18B-39	3116561644		X		M-Sal							Candy Rodriguez
13	Marelvis Fernandez	44151542	43	✓		cra 44B # 40-57	3206373190		X		Cajacopi							MARELVIS FERNANDEZ
14	Yennis Carrillo	1193246134	28	✓		Calle 51B # 2-09	3046448151		X		M-Sal							Yennis Carrillo
15	Sanmira Jara	32870519	51	✓		Calle 54 # 66-41	3023851532		X		M-Sal							Sanmira Jara
16	Astrid Andrade	32887821	46	✓		Las colonias	3116551415		X		Coosalud							Astrid Andrade
17	Elizabeth Sánchez	32855531	43	✓		Las moras	3024484138			X	Salud T.							Elizabeth Sánchez
18	Ana Torres	2191099	61	✓		Villa Carmen (1)	3015151832		X		Cajacopi							Ana Torres
19	Sixta Aguirre	34970221	70	✓		Calle 72 #17-52	3022680080		X		NEPS							Sixta Aguirre
20	Nelson Ferrer	32825115	58		✓	calle 21 #15-78	3042005330		X		NEPS							Nelson Ferrer

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no transmisible.	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana García - Kanna Montero - Soreidad Perez.			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barno Ferrocarril			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cardiel			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Mardy Solano	44151114	42	✓		Clle 23 #24-20	3214574671		✓		Cajacopi							Mardy Solano
2	Sheila Miranda	1042446402	31	✓		Clle 25B #24-61	3003162713	✓			Salud total							Sheila Miranda
3	Tivisay villalba Caballero	1047339771	35	✓		Cra 9A #10B-38	312018311	✓			Sura							Tivisay Villalba
4	Martha Mejia Fruto	44205287	41	✓		Cra 40 #33-06	3014261935		✓		Coosalud							Martha Mejia
5	Lucila Fontalvo Herrera	32869223	45	✓		Cra 40 #33-06	3232902477		✓		Mutual ser							Lucila Fontalvo
6	Dayana Cantillo	1007117802	23	✓		Clle 13A #22B-03	No tiene	✓			Mutual ser							Dayana Cantillo
7	Primitiva Monsalvo	1042442013	33	✓		Clle 13A #22B-67	3044385552		✓		Mutual ser		✓					Primitiva Monsalvo
8	Malpis Navarro	1042452146	29	✓		Clle 26 #26-89	3042085579	✓			Salud total							Malpis Navarro
9	Rosaelina Castañeda P.	23448962	32	✓		Clle 12 #25A-05	3104314259		✓		Nueva Eps			✓				Rosaelina Castañeda
10	Evelyn Peña	55233200	40	✓		Cra 31 #24-87	3017722785	✓			Salud total							Evelyn Peña
11	Anderson Escorcia	1001893193	22		✓	Cra 34 #15-57	3014176417	✓			Sanitas							Anderson Escorcia
12	Claudia Martinez	32876298	49	✓		Clle 28 #22-107	3004805941		✓		Sura							Claudia Martinez
13	Margarita Tobias	32637703	63	✓		Cra 14-1 #53-88	3156850343		✓		Cajacopi							Margarita Tobias
14	Andrea Serrano	1065575009	35	✓		Las Margaritas	3008148117	✓			Mutual ser							Andrea Serrano
15	Denys Arzuza	22543666	64	✓		Cra 30 #15-45	3004359824		✓		Cajacopi							Denys Arzuza
16	Sabineth Tapias E.	1130268699	17	✓		Clle 27 #16-06	3242993024		✓		Salud total							Sabineth Tapias
17	Camila Suarez	1042455318	27	✓		Cra 30 #24-151	3008577681		✓		Coosalud							Camila Suarez
18	Liliana Coba	32821614	58	✓		Cra 30 #24-32	3005861724	✓			Nueva Eps							Liliana Coba
19	Cristina Gómez	1129504026	30	✓		Cra 30 #24-26	3014628227		✓		Cajacopi							Cristina Gomez
20	Angie Amezquita	1140897558	26	✓		Cra 33 #27C-63	3162790792		✓		Cajacopi							Angie Amezquita

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.
RESPONSABLE	Adriana Cabrera - Karina Montero - Soreida Perez.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Barrio Tenocarril.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Yasmira Cordero

Año	Mes	Dia
2025	06	

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	María Herrera	32685840	64	✓		Kra 8 #53-58	3005869183	X			Sura							María Herrera
2	William Vargas	8790169	67		✓	Kra 8 #53-58	3005869183		X		Cosalud							William Vargas
3	Manuel Bermudez	72289529	41		✓	Cra 14D #62-39	3135532493	X			Sura							Manuel Bermudez
4	Betty Campo	39067777	90	✓		kra 27 #8-32	3002550824	X			Sura							Betty Campo
5	Camila Miranda	1002951991	23	✓		calle 49 #26-10	3003345531		X		M. set							Camila Miranda
6	Sofia Blanco	64893614	56	✓		calle 82B #17-17	3145648619	X			Salud T							Sofia Blanco
7	Diana Lopez	1048277590	30	✓		Soledad 2000	3116183577	X			Mutual S							DIANA LÓPEZ
8	Andrea Granados	1143468302	26	✓		Tenocarril	3013685872	X			Salud T							Andrea Granados
9	Mayelis Rueda	22647309	25	✓		Cra 37 #36-04	3024535306		X		Sura							Mayelis Rueda
10	Luz Barcenilla	1043814283	45	✓		K 22 #22-13	3045715560	X			Sura							Luz Barcenilla
11	Luz Monsalvo	1047453052	21	✓		K 22 #23B-13	3015888931	X			Sura							Luz Monsalvo
12	Gildrath Morelo	1047278913	28	✓		C 41 #19-36	3017874470	X			Coomeva							Gildrath Morelo
13	Karina Ortiz	1001370961	36	✓		K 4B #50A-12	3022827552		X		M. set							Karina ortiz
14	Jesús Castro	1199816505	26		✓	C 10 #18-10	3217982271		X		Cajacopi							Jesus Castro
15	Angela Ebratt	1048295660	24	✓		cra 17 #26-42	3007658782	X			Sanitas							Angela Ebratt
16	Johanys Herrera	1143464513	30	✓		Dg 33 #V4-22	3024169459	X			S. total							Johanys Herrera
17	Marguis Martinez	1143577742	29	✓		C 50B #-04	3009568188		X		M. Set							Marguis Martinez
18	Mayerlin De la Hoz	1079993449	30	✓		C 54B #08-4	3022489700	X			S. total							Mayerlin de la hoz
19	Liz Hernández	1005473853	27	✓		Cra 54B #08-4	3004427052		X		M. Set							Liz Hernandez
20	Leticia Cárdenas	52247538	52	✓		Kra 37B #37-39	3012214235		X		Mutual							Leticia Cárdenas

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la auterización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no transmisible.	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana García - Kanina Montero - Isoreida Perez			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Barrio ferrocarril.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rosmira Cordy			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Angelica Parejo	32866031	51	✓		Clle 25B # 66 -21	301114 1443		✓		Nueva Eps							Angelica Parejo
2	Yeris Cardenas	22855805	45	✓		Clle 20A # 37A -15	3126381870	✓			Salud total							Yeris Cardenas
3	Gerardo Niebles	8568187	43		✓	Clle 21 # 22 - 19	3028465483	✓			Sura							Gerardo Niebles
4	Maria Fernanda Niebles	1130266589	30	✓		Clle 21 # 22 - 19	3044648472		✓		Sura							Maria Niebles
5	Milena Miranda C	44159764	40	✓		Clle 21 # 21 - 134	3015158099	✓			Sura							Milena Miranda
6	Joel Ferrer	1042456645	26		✓	Clle 42A # 37 -71	3045931820		✓		Mutual ser							Joel Ferrer
7	Lidia Angulo	32783387	41	✓		Cra 30 # 25 - 111	3013019651		✓		Coosalud							Lidia Angulo
8	Myriam Pulido Cera	22419834	43	✓		Cra 30 # 25 - 31	3014079270		✓		Nueva Eps							Myriam Pulido
9	Damaris Meza	32783116	48	✓		Cra 29 # 27 - 27	3006326321		✓		Salud total							Damaris Meza
10	Gisella Noguera	22494992	45	✓		Cra 16A # 13 - 20	3022963620	✓			Nueva Eps							Gisella Noguera
11	Eder Varelo	1042458009	27		✓	Cra 170 # 39 - 26	3006200071		✓		Cajacopi							Eder Varelo
12	Alison Manga Beltrán	1029987609	17	✓		Cra 6 # 21 - 48	3013500954		✓		famisanar							Alison Manga
13	Adrian Martinez D.	1043142955	17		✓	Clle 75B # 21A - 40	314 829 1259		✓		Salud total							Adrian Martinez
14	Jennifer Campo	22531380	48	✓		Clle 28 # 37 - 59	3226130279		✓		Mutual ser							Jennifer Campo
15	Dilia Arrieta	64477591	56	✓		Cra 15 # 50 - 27	3123274101		✓		Cajacopi				✓			Dilia Arrieta
16	Maria Alejandra Serrano	1043144572	17	✓		Cra 15 # 50 - 27	3027188936		✓		Cajacopi							Maria Serrano
17	Patricia Gonzalez	22616469	46	✓		Clle 3c # 15 - 04	3014809911		✓		Cajacopi							Patricia Gonzalez
18	Yadira Perfor	44153042	42	✓		Clle 17A # 25 - 14	304 346 5412		✓		Cajacopi							Yadira Perfor
19	Daniela Del Valle	1042455685	28	✓		Clle 17A # 25 - 14	3042499731		✓		Nueva Eps							Daniela Del Valle
20	Edith Escorcia	22690696	66	✓		Clle 55A # 1F - 03	3107304722		✓		Cajacopi							Edith Escorcia

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.	2025	06	
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Kanna Montero - Isoreida Perez			
ENTORNO	Comunitario			
LUGAR	Temporal.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Jorge Barcelo			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Rita Moscote	47999666	47	X		K 26A #24A-45	3147255241		✓		Sura							Rita Moscote
2	Eliana Florez	32807041	38	X		calle 22B #25-03	3006288127		✓		Cajacopi							Eliana Florez
3	Yesenia Cruz	1042417433	31	X		cra 25 #21-71	3017183045		✓		Sanitas							Yesenia Cruz
4	Carmen Ayala	30647041	56	X		kra 47 #24-53	3006537498		✓		Mutual S							Carmen Ayala
5	Nancy Toledo	55235778	47	X		cra 43 #27-54	3006788384		✓		Salud T							Nancy Toledo
6	Heidy Padilla	22645787	38	X		kra 43 #27-118	3024448333		✓		Sura							Heidy Padilla
7	Aledys Daza	2244909	43	X		K 44 #27C-64	3193678878		✓		Cajacopi							Aledys Daza
8	Ana Olivares	22518201	42	X		kra 19 #44-75	3042907321		✓		Sura							Ana Olivares
9	Emanuel Ureche	1121539075	21		X	Kra 16A #45A-209	3042907321		✓		Sura							Emanuel Ureche
10	Marelbis Sánchez	1126120105	30	X		cl 25 #15A-58	3013176700		✓		Salud T							Marelbis Sánchez
11	Isabella Calle	1045761619	31	X		cl 25 #16-28	3244322284		✓		Salud T							Isabella Calle
12	Marena Palma	1818722145	56	X		cl 23 #16-25	3016516655		✓		Mutual S							Marena Palma
13	Janeyth Pacheco	1042960122	22	X		Calle 23 #16-25	3046776568		✓		Cajacopi							Janeyth Pacheco
14	Glenda Cervantes	22648176	40	X		Cra 16A #13-20	3045625741		✓		Mutual S							Glenda Cervantes
15	Erika Cervantes	22533226	43	X		Cra 33A #27-94	——		✓		Sura							Erika Cervantes
16	Ana Cervantes	22650410	49	X		Cra 16A #13-20	3008867121		✓		N EPS							Silvana Zarache
17	Silvana Zarache	22616777	42	X		cl 27 #42-25	3004324108		✓		Coosalud							Ana Sanchez
18	Ana Sanchez	32865845	50	X		Cra 43 #27-68	3042678649		✓		Magisterio							Maria Sanchez
19	Maria Sanchez	1130264574	36	X		Cra 27 #44-28	3017183648		✓		Nueva							Ana Cervantes
20	Yamile Montero	32746929	53	X		calle 27 #42-25	3044665621		X		N EPS							Yamile Montero

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No. 4

S/1

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

LOGROS: Con estas actividades se logró desarrollar en la comunidad del municipio de Soledad-Atlántico tamizajes sistemáticos y accesibles. En pacientes con diabetes e hipertensión, el objetivo principal es reducir el riesgo cardiovascular y prevenir o retrasar las complicaciones.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:
Se inicia la actividad haciendo una breve charla por parte del profesional resaltando la importancia de conocer la enfermedad de la hipertensión, diabetes y la obesidad, su importancia, sus síntomas, tratamientos y complicaciones de esta enfermedad pueda llegar a tener, el tema se desarrolla a través de una charla que preside el funcionario del plan de intervenciones colectivas, seguidamente por la toma de signos vitales, tamizaje cardio vascular y toma de talla y peso, todo esto va dirigida a todos los asistentes de todas las edades y población en general.

FECHA DE EJECUCIÓN: 27 JUNIO DE 2025.

LUGAR: BARRIO VILLA ADELA

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL:3003682686

47

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE JUNIO
2. **ITEMS**: 17
3. **PROGRAMA**: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

FECHA: 27 DE JUNIO DEL 2025

Atentamente,

GERMAN ANDRES LOZADA LIEVANO
CC.1075233740 Neiva
LIDER DE PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

44

Soledad / Atlántico, junio 23. de 2025

Señor(a) Mariana Castro

Dirección: Cll 42B Kr 7

Barrio: Villa adela.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Desarrollar la actividad soledeño, protegete contra la obesidad, la hipertensión y de diabetes según la ruta de atención en salud, en donde se identifique.

Cantidad de personas a intervenir: _____

Responsables: Adriana Garcia- Isoreida Perez
Karina Montero.

Fecha Realización actividad: 27 de junio de 2025

Hora: 08:00 a.m - 12:00 p.m.

+ Mariana Castro
× 3208940
× 3012413510

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Junio 27/2025.

Lugar: Barrio Villa Adela

Hora Inicio: 08:00 a.m **Hora final:** 12:00 M.

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: Vida Saludable y condiciones no Transmisible.

Participantes: comunidad general.

Temas: Hipertensión, Diabetes, Obesidad.

Objetivo:

Desarrollar la actividad soledeño, protegete contra la obesidad, la hipertensión y la diabetes, consistente en Tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión segun la ruta de atención.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Laura Montero DeAvila	1081761312	Medico	
2	Adriana Garcia C.	22.641.320	Fisioterapeuta	
3	Yoreida Toro T.	1045675.584	Enfermera	

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Mariana Castro	32884400	LIDER	Mariana Castro
TELEFONO			
3012413810			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Adriana Acosta	1143467044	Ama de casa	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

46

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. **Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales**		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**04**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - 2025-04-26		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
27/06/2025			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		

QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA GARCIA CARRILLO	**PERFIL**	Fisioterapeuta con 14 años de experiencia en el sector público y en programas de promoción y prevención.
NOMBRES Y APELLIDOS	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS	**PERFIL**	Médico general con 4 años de experiencia en la atención integral de pacientes en consulta externa, urgencias y programas de promoción y prevención. Con sólida formación académica y capacidad para realizar diagnósticos precisos, formular tratamientos efectivos y brindar acompañamiento médico-humanístico centrado en el paciente.
NOMBRES Y APELLIDOS	ISOREIDA PEREZ	**PERFIL**	Enfermera con 12 años de experiencia en programas de promoción y prevención de la salud
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA ACOSTA	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ**	**No de asistentes**	303	**101%**	Cumplimiento
	ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ	**Meta esperada**	300		

Quien certifica					
0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	15	139	143	6

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO VILLA ADELA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	294	9	85	212	6	0	4	8	4	0	1	303	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	CAPITAL SALUD	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	NOVASALUD	MEDIES	SANITAS	NO REPORTA
36	38	88	27	50	1	34	2	1	1	0	19	6

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
27/06/2025	8:00 a.m.	**4 horas**	Barrio Villa Adela	46	2

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

se da inicio a la actividad en el barrio villa Adela con una breve presentación para socializar la dinámica, con una presentación del equipo de profesionales responsable de la actividad, con una breve explicación acerca de la dinámica de la actividad que se va a realizar en el barrio villa Adela, para Desarrollar la jornada de salud, dirigidas a la comunidad para así contribuir a identificar en los diferentes sectores del barrio las enfermedades cardiovasculares presentes en la comunidad así les permite ser captados y remitidos a la ESE Municipal o IPS según su afiliación a EAPB a través de las estrategias comunitarias y rutas de detección de enfermedades cardiovasculares presentes en el municipio.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se hace una reunión con el líder comunal Mariana castro del barrio villa Adela para definir sitio, hora y fecha para realizar la jornada de salud, una vez ya estando de acuerdo el sitio, el día y la hora de inicio y finalización de la jornada, nos trasladamos al barrio, se hace una convocatoria de la comunidad y se le concibe una breve explicación por parte de los funcionarios de los servicios a prestar para su comunidad, dando así el inicio a nuestra actividad con todas las ganas y la actitud de servirle a la comunidad, dando una pequeña charla y los objetivos de estas patologías.

El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

El objetivo principal del tratamiento de la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable, lo cual mejora la salud general y reduce el riesgo de complicaciones relacionadas con la obesidad. Esto implica adoptar hábitos de alimentación saludables y aumentar la actividad física.

El objetivo principal del tratamiento de la diabetes es mantener los niveles de glucosa en sangre lo más cerca posible de lo normal para prevenir o retrasar las complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, daño a los nervios, problemas renales y daño ocular. Esto se logra a través de una combinación de cambios en el estilo de vida, como dieta y ejercicio, y, en muchos casos, medicamentos.

3. **Realización de la actividad.**

La actividad se da inicio con charlas educativas a la comunidad sobre las patologías a tratar q son la hipertensión, obesidad y diabetes.

El objetivo principal de las rutas de atención integral en hipertensión arterial (HTA) es detectar tempranamente la enfermedad, brindar el tratamiento adecuado y prevenir complicaciones, secuelas y muerte. Estas rutas buscan asegurar una atención integral, coordinada y oportuna para personas con riesgo o diagnóstico de HTA, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, incluyendo acciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas y educativas.

Objetivos específicos de las rutas de HTA:
Detección temprana: Identificar a personas con riesgo o diagnóstico de HTA para iniciar intervenciones oportunas.

Tratamiento integral: Proporcionar un manejo adecuado de la HTA, tanto farmacológico como no farmacológico, con énfasis en la terapia dual o triple cuando sea necesario.

Control de la presión arterial: Alcanzar y mantener metas de presión arterial adecuadas para cada individuo, generalmente por debajo de 140/90 mmHg, o metas más estrictas en algunos casos.

Prevención de complicaciones: Reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares, renales y otras complicaciones asociadas a la HTA.

Empoderamiento del paciente: Fomentar la participación activa del paciente en el autocuidado y la autogestión de su salud, incluyendo la auto medición de la presión arterial.

Coordinación entre niveles de atención: Asegurar una atención fluida y coordinada entre los diferentes niveles de atención (primario, secundario y terciario).

Acciones clave en las rutas de HTA:
Promoción de la salud: Fomentar estilos de vida saludables, como una dieta equilibrada, actividad física regular y reducción del consumo de sal y tabaco.

Prevención primaria: Identificar factores de riesgo y educar a la población sobre la importancia de la prevención de la HTA.
Detección y diagnóstico: Realizar mediciones precisas de la presión arterial y pruebas diagnósticas para confirmar el diagnóstico y evaluar la presencia de complicaciones.

Tratamiento farmacológico: Prescribir medicamentos antihipertensivos adecuados y realizar seguimiento para ajustar la dosis y evaluar la respuesta al tratamiento.

Seguimiento y control: Monitorear la presión arterial regularmente y evaluar la presencia de complicaciones y factores de riesgo.
Educación al paciente: Proporcionar información sobre la enfermedad, su manejo y la importancia de la adherencia al tratamiento.
Intervenciones a nivel comunitario: Promover entornos saludables y acciones que favorezcan la salud cardiovascular en la comunidad.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

En resumen, las rutas de atención integral en HTA buscan garantizar una atención de calidad y oportuna para las personas con hipertensión, con el objetivo final de mejorar su calidad de vida y reducir el impacto de esta enfermedad en la salud pública.

El objetivo principal del tratamiento de la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable, lo cual mejora la salud general y reduce el riesgo de complicaciones relacionadas con la obesidad. Esto implica adoptar hábitos de alimentación saludables y aumentar la actividad física.

Objetivos específicos:

Mejorar la salud: Reducir el riesgo de enfermedades crónicas como diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas, apnea del sueño y ciertos tipos de cáncer.

Lograr un peso saludable: Alcanzar y mantener un peso que esté dentro de un rango saludable, según el Índice de Masa Corporal (IMC) u otros indicadores.

Modificar hábitos: Implementar cambios sostenibles en la alimentación y la actividad física que puedan mantenerse a largo plazo.
Educar y empoderar: Proporcionar información y herramientas para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

Prevenir la obesidad: Enseñar a niños y jóvenes sobre hábitos saludables para prevenir la obesidad desde temprana edad.
Reducir la inflamación: Disminuir la inflamación crónica de bajo grado asociada con la obesidad.

Mejorar la calidad de vida: Aumentar la movilidad, la energía y la autoestima.

En resumen, el tratamiento de la obesidad busca no solo la pérdida de peso, sino también la mejora de la salud integral y la prevención de complicaciones a largo plazo.

El objetivo del tratamiento contra la obesidad es alcanzar y mantener un peso saludable. Esto mejora la salud en general y reduce el riesgo de desarrollar complicaciones relacionadas con la obesidad.

La obesidad es uno de los principales factores de riesgo de muchas enfermedades crónicas, incluidas la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión y los accidentes cerebrovasculares, así como varios tipos de cáncer.

El objetivo principal del tratamiento de la diabetes es mantener los niveles de glucosa en sangre lo más cerca posible de lo normal para prevenir o retrasar las complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, daño a los nervios, problemas renales y daño ocular. Esto se logra a través de una combinación de cambios en el estilo de vida, como dieta y ejercicio, y, en muchos casos, medicamentos.

En detalle, los objetivos del tratamiento de la diabetes incluyen: Control de la glucosa en sangre: Mantener los niveles de glucosa

dentro de los rangos objetivo, que generalmente son entre 80-130 mg/dL antes de las comidas y menos de 180 mg/dL dos horas después de comer según la oms.

Prevención de complicaciones: Reducir el riesgo de desarrollar complicaciones a largo plazo, como enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, daño renal, daño a los nervios y problemas de visión.

Mejora de la calidad de vida: Permitir que las personas con diabetes lleven una vida plena y activa, reduciendo el impacto de la enfermedad en su bienestar diario.

Normalización del estado metabólico nutricional: Ayudar a las personas con diabetes a lograr y mantener un peso saludable y un equilibrio metabólico adecuado según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Reducción de la mortalidad: Disminuir el riesgo de muerte prematura asociada con la diabetes y sus complicaciones según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4. Curso de vida.

- ✓ ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTOS Y VEJEZ .

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se realizó una jornada de salud y tamizaje cardiovascular.

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 Medico
- ✓ 1 Fisioterapeuta
- ✓ 1 Enfermera

b. Apoyo logístico

- ✓ Pendones institucionales
- ✓ Flayers educativos sobre enfermedades cardiovasculares y diabetes.
- ✓ Formato de tamizaje
- ✓ Tensiómetro
- ✓ Báscula

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- ✓ Tallímetro

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ flayer sobre el tema.

7. Observaciones

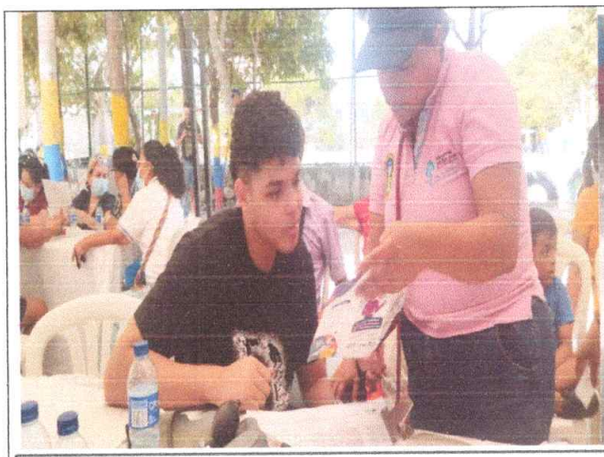
GALERÍA

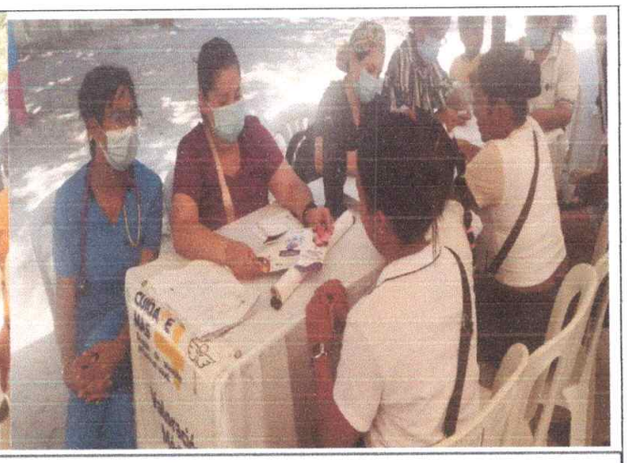
EJECUCION
Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Fecha: Del 27 de junio de 2025 **Hora: 8:00 a.m - 12:00 p.m.**









EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Fecha: Del 27 de junio de 2025 **Hora: 8:00 a.m - 12:00 p.m.**





Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30







EJECUCION

Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSION Y LA DIABETES. Consistente en tamizajes comunitarios que permitan fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presión arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales

Fecha: Del 27 de junio de 2025 **Hora: 8:00 a.m - 12:00 p.m.**

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran alguno de los servicios prestados a los asistentes a la jornada.

Al finalizar los participantes ganadores mostraron su agradecimiento a la alcaldesa municipal.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Las evidencias fotográficas muestran los servicios prestados a la comunidad y los diferentes servicios a los cuales tuvieron acceso la comunidad.

ENTREGA DE REFRIGERIOS E INSUMOS





DESCRIPCION



IMPRESOS

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CONCLUSIONES
El concurso finalizo con éxito y buena participación de la comunidad estudiantil.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	03	13/06/2025	27/06/2025	12:00 P.M	**101%**	
ACTUAL	**04**	27/06/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA	PIC	COORDINADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	KARINA MONTERO	PIC	MEDICO	Debe ser firmado únicamente en físico
3	ADRIANA GARCIA	PIC	FISIOTERAPEUTA	Debe ser firmado únicamente en físico
4	ISOREIDA PEREZ	PIC	ENFERMERA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Patricia Pallares	32605348	59	✓		Clle 42 # 7A - 10	3012074263	✓			Nueva Eps							
2	Doria Caldera	28816382	27	✓		Cra 7B # 41 - 22	3006377852		✓		Mutual ser							
3	Ramona Meza	26965423	71	✓		Cra 8 # 40 - 28	3212482199		✓		Sura							
4	Luis Carlos Cuesta	7436483	78		✓	Clle 40B # 6 - 56	3003520469		✓		Mutual ser							
5	Andrea Mariano Colina	1042464089	25	✓		Villa Adela	3009457429		✓		Sura							
6	Karolay Leal Pabón	1143165071	26	✓		Renacer	3005977853		✓		Salud total							
7	Clara Varela R.	1001884637	23	✓		Manuela Beltrán	3043262265		✓		Mutual ser							
8	Claudia Acosta	1045671044	36	✓		Renacer	3004113919		✓		Mutual ser							
9	María Calvo Pérez	1234891857	24	✓		Cra 46 #57D - 57	3244449261	✓			Nueva Eps							
10	Dayana Guerrero	1045684893	34	✓		Villa Adela	3027239289		✓		Mutual ser							
11	Aurelis Pino	6019107	26	✓		Cra 34 #59 - 17	3056798450		✓		Mutual ser			✓				
12	Cindy Marrugo M	1051446585	33	✓		Clle 82B # 12C - 20	3215123526		✓		Sanitas							
13	Johana Estrada	1143198228	29	✓		Clle 24 #22 - 36	3007580291	✓			Salud total							
14	Dayana Bolaño	44159394	36	✓		Renacer	3004328893		✓		Mutual ser							
15	Irania Verós Cuesta	1042459640	27	✓		Cra 40 #54 - 77	3052816363		✓		Mutual ser							
16	María Moreno	1046269559	24	✓		Clle 24 # 22 - 68	3025568194		✓		Coosalud							
17	Yulis Berrocal	1129567380	38	✓		Clle 42B # 7 - 21	3025140973		✓		Sura							
18	Mercedes Martinez	1042460885	24	✓		Tv 20 2 #51C - 82	3135857028		✓		Cafacopi							
19	Adriana Acosta	1043467044	25	✓		Cra 6C #98A - 28	3114535196		✓		Mutual ser							
20	Dariana Archila	1043115146	23	✓		Villa Adela	3014258754		✓		Mutual ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos. para presentar quejas ante la ESE por Infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Linna Ortiz Gutierrez	1007974863	22	✓		Cra 23E #73B-23	3024490766		✓		Nueva Eps							Linna ortiz
2	Daniela Vergara Hereira	1081831410	27	✓		Clle 59A #22E-27	3043859572		✓		Cafacopi							Daniela Vergara
3	Isabella Berrocco palacio	1043819394	20	✓		Clle 48A #16sur-44	3015772813		✓		Sura							Isabella Berrocco
4	Yurleidis Acosta Gutierrez	1143456152	29	✓		Cra 23C #74-69	3026078091		✓		Mutual ser							Yurleidis Acosta
5	Nezla Palacios Suárez	1143256744	29	✓		Clle 62 #15E-46	3012609144	✓			Salud total							Nezla Palacios
6	María Ramos Mendoza.	1143120662	35	✓		Cra 18 #76-51	3015740332	✓			Sura							MARIA RAMOS
7	Sindy Mendoza Hernandez	1045677830	34	✓		Cra 3B #51C-12	3016084397		✓		Coosalud							Sindy Mendoza
8	Meiry Guerrero Rocha.	1129522686	39	✓		Cra 14sur #70-20	3008614445		✓		Nueva Eps							Meiry Guerrero
9	Stefany Ferrer Ferrer	1043118379	24	✓		Clle 24 #18-44	3168541548		✓		Nueva Eps							Stefany Ferrer
10	Nayrudis Gutierrez Acosta.	1002231403	25	✓		Clle 60A #8C-27	3216667930		✓		Nueva Eps							NAYRUDIS GUTIERREZ
11	Karolay Torregroza Mercado	1047040216	19	✓		Cra 19 #44-135	3021279109	✓			Salud total							KAROLAY T.
12	Stefany Cardona Barraza	1140883845	27	✓		Cra 32 #51-16	3008392425	✓			Salud total							Stefany Cardona
13	Kellys Gramez De León.	1079885937	33	✓		Cra 12 #77B-67	3023160360	✓			Salud total				✓			Kellys Gramez
14	Stephanie Valencia Monsalve	1143119207	35	✓		Cra 17C #176-51	3128078107		✓		Sura							STEPHANIE V.
15	Maryuris Orozco Ortega	1143166720	26	✓		Clle 44B #7-95	3046261073	✓			Salud total							Maryuris Orozco
16	Eileen Shulanza Rincón Castillo	1044619908	18	✓		Cra 23 #72-23	3233300215	✓			Salud total							Eileen Rincón
17	Luisa Jimenez Gravini	1001888113	29	✓		Cra 14 #43-8	3027165285	✓			Salud total							Luisa Jimenez
18	Ana Mireya Barrera	1090457523	32	✓		Cra 14E #51-36	3115940802		✓		Cafacopi							Ana Barrera
19	Emilse Herena Padilla	1042417599	39	✓		Cra 71 #31-48	3002296104		✓		Cafacopi							Emilse Herena
20	Stephanie Paz Moreno	1045755590	26	✓		Cra 18 #39-80	3023403971		✓		Salud total							Stephanie Paz

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) segun la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Gabriela Velazco Jimenez	1143124994	18	✓		Trv 72 #1Bis - 15	3012926757		✓		Sura			✓			✓	
2	Eva Amaya	1081915686	18	✓		Cra 9C #48 -51	3014212585		✓		Mutual ser							
3	Marbella	2312167	28	✓		Villa Adela	3044400478		✓		Mutual ser							
4	Sharon Nicoll Ruiz	1043447022	17	✓		Cra 9 #63-60	3208135148		✓		Mutual ser							
5	Mileidy Barros Ortiz	1234888887	26	✓		Cra 7B #59-58	3216038736		✓		Salud total							
6	Luz Hernandez Garcia	1001854429	23	✓		Cra 13 # 52 -100	3042043071		✓		Mutual ser		✓					
7	Josmi Iragorri.	1151480400	17	✓		Cra 29 # 39 - 89	3135516486		✓		Mutual ser							
8	Danays Lopez torres.	1041850463	19	✓		Cra 15D #68B - 14	3223713642		✓		Cajacopi							
9	Luz Fonseca Rios	1047350005	23	✓		Clle 57C # 3 - 32	3016025196		✓		Cajacopi							
10	Mitady Manjarres Gonzalez	1043125148	24	✓		Renacer	3007902121		✓		Mutual ser							
11	Natalis Peret	1033164155	17	✓		Cra 35 #15 -56	3024534188		✓		Coosalud		✓					
12	Julieth Ibañez	1043136856	18	✓		Cra 6C #78A -22	3014260220		✓		Coosalud							
13	Milagros Reales Taraba	1234892535	25	✓		Cra 5 #56-39	3238035321		✓		Sanitas							
14	Milena Fernandez	1118120512	19	✓		Clle 33 #13D-39	3045834160		✓		Cajacopi			✓				
15	Yocidis Suarez Lopez	1007236038	22	✓		Villa Adela	3002643105		✓		Mutual ser							
16	Yosmari Telles	6418453	19	✓		Clle 13A #22 -21	3243621347		✓		Coosalud							
17	Valeria Vishal.	1043160001	15	✓		Cra 28 # 15 - 134	3145727465		✓		Coosalud							
18	Yuvisay Valega Jimenez	1043145356	17	✓		Clle 13 #22B -06	3022589042		✓		Mutual ser		✓					
19	Paula Pedroza Moreno	1004803947	25	✓		Clle 53B # 2 - 64	3126040852		✓		Coosalud							
20	María José Ceren	1047046137	16	✓		Clle 54B # 39 - 1	3027244204		✓		Mutual ser							

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Clara Varela Rodriguez	1001884637	24	✓		Clle 15 #53-04	3044326525		✓		Mutual ser							Clara Varela
2	Lenza Del Valle Mendoza	1043119047	20	✓		Renacer	3008755794		✓		Nueva Eps							Lenza del valle
3	Jeidy Velasquez Triana	1003633246	22	✓		Cra 59 # 3-36	3002240321		✓		Sura							Jeidy velasquez
4	Katia Isabel Espinoza	1081761716	33	✓		Cra 10C #45-17	3007159861		✓		Nueva Eps							Katia isabel
5	Daniela De Alba	1043130997	21	✓		Renacer	3042938288		✓		Cajacopi							Daniela.
6	Jackelin Martinez	1043134659	26	✓		Cra 14sur #70-18	3147592069		✓		Cajacopi							Jackelin
7	Loreinys Pareto	1002234165	23	✓		Villa Adela	3014809368		✓		Cajacopi							Loreinys
8	Denis Gutierrez	1080021490	23	✓		Cra 23F #73B-28	3023400113		✓		Cajacopi							Denis
9	Nayelis Orozco Ferrer	1007118651	22	✓		Clle 44B #7-108	3232948572		✓		Nueva Eps							Nayelis
10	Beatriz Castro Marchena	1042457900	26	✓		Renacer	3133144854		✓		Cajacopi							Beatriz.
11	Danilda Orozco Castro	24531216	31	✓		Cra 14E #51-42	3234836597		✓		Nueva Eps							Danilda orozco
12	Maryoris Martinez	1042453469	29	✓		Cra 71 # 31-69	3206089490		✓		Mutual ser							Maryoris martinez
13	Katy Acosta	1001888907	26	✓		Clle 48A #16sur #47	3207560964		✓		Mutual ser							Katy acosta
14	Rosa Gonzales	7019958	62	✓		Villa Adela	3024677198		✓		Mutual ser							Rosa Gonzales
15	Laura Tapia	1043146048	16	✓		Manuela B.	3207522123		✓		Nueva Eps							Laura Tapia
16	Tatiana Suarez	1043122969	20	✓		Clle 60A #8C-35	3218994281		✓		Coosalud							Tatiana suarez
17	Beatriz Barrios	1042457104	22	✓		Cra 18 #39-90	3002256585		✓		Mutual ser							Beatriz barrios
18	Elizabeth Castro	1007116242	28	✓		Villa Adela	3207461597		✓		Mutual ser							Elizabeth castro
19	Stefani Ylonza	1042435666	34	✓		Cra 38 #51C-19	3007284380		✓		Mutual ser							Stefani castro
20	Wendy Mendez A.	1140873005	30	✓		Renacer	3007943550	✓			Nueva Eps							Wendy mendez

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Día
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Bernardo Arrieta	7481573	71		✓	Clle 39C #7A-51	3219266400		✓		Nueva Eps							Bernardo Arrieta
2	Dayana Medina	1042436863	34	✓		Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Coosalud							Dayana Medina
3	Monica Patricia Visbal	32862674	54	✓		Clle 42 #7-62	3004355612		✓		Nueva Eps							Monica Visbal
4	Petrona De León	36542421	65	✓		Clle 42 #7-71	3107016843		✓		Mutual Ser							Petrona de León
5	Marilyn villareal	22401297	75	✓		Clle 40B #6-104	No tiene		✓		Mutual Ser							Marilyn Villareal
6	Lilibeth Aguas	1193272444	30	✓		Villa Adela	3004169788		✓		Salud total							Lilibeth Aguas
7	María Lucia Argel	1033203642	7	✓		Villa Adela	3004169788		✓		Salud total							María Lucia Argel
8	Norma Manjarrés	32874131	53	✓		Clle 39B #7B-02	3135420985		✓		Cajacopi							NORMA M.
9	Lilibeth Arce	1001886211	22	✓		Clle 41 #7A-40	3044644427		✓		Mutual Ser							Lilibeth Arce
10	Yesenia Chacón	32640802	66	✓		Clle 39C #7-51	3205166597		✓		Mutual Ser							Yesenia Chacon
11	Konel Manjarres	1121549248	11		✓	Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Nueva Eps							Konel Manjarres
12	Steven Manjarres	1175715689	13		✓	Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Nueva Eps							Steven Manjarres
13	Cecilia Manjarres	22851291	54	✓		Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Nueva Eps							RUT RADA
14	Rut Rada	39055238	64	✓		Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Nueva Eps							
15	Fren Medina	1043143034	18		✓	Clle 42 #7-63	3001135612		✓		Nueva Eps							
16	Esteban Henrriquez	1139426897	18		✓	Cra 72 #86-103	3225513252		✓		policia							
17	Carmen Díaz	57424576	48	✓		Cra 7C #39C-88	3130227830		✓		Cajacopi							Carmen Díaz
18	María Miquez	35461879	71	✓		Cra 6A #46-52	3153020272		✓		Sanitas							María Miquez
19	Diana Chirino	13028336	48	✓		Villa Adela	3003324235		✓		Mutual Ser							
20	José Lugo	72209505	50		✓	Cra 10 #50-23	3246870293		✓		Mutual Ser							José Lugo

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Día
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	María Fernanda Vizcaino	1043141173	23	✓		Villa Adela	3042040360		✓		Sura			✓				María Vizcaino
2	Edicta Cantira	42 62865	34	✓		Villa Adela	3011562310		✓		Nueva Eps							Edicta Cantira
3	Yohana Zantana	16079633	45	✓		Renacer	3044262306		✓		Sura			✓				Yohana Zantana
4	Yamelis Diaz	1004284303	28	✓		Villa Adela	3207192216	✓			Salud total							Yamelis Diaz
5	Thoryana Chirinos	29562584	24	✓		Renacer	3245305016		✓		Salud total			✓				Thoryana Ch.
6	Tatiana Orozco	26881495	42	✓		Villa Adela	3043052024		✓		Mutual ser				✓			Tatiana Orozco
7	Lisbeth Meriño	1127572766	39	✓		Tru 10 # 65 - 28	3004651332		✓		Cajacopi							Lisbeth Meriño
8	Keyla Camargo	1082834408	35	✓		Clle 61 # 3 - 70	3145027446		✓		Sura			✓				Keyla Camargo
9	Yuleidys Luquez	26 52676	45	✓		Dig 6 # 2 - 20	3016511750		✓		Mutual ser							Yuleidys Luquez
10	Odalia Uriana	1124404942	37	✓		Clle 61B #54-08	3004995450		✓		Mutual ser							ODALIA URIANA
11	Xiomara Quintero	1143144335	36	✓		Clle 61A # 5 - 94	3012814099		✓		Mutual ser							Xiomara Quintero
12	Saida Mejía	57447586	46	✓		Dig 60 Tru 1 - 16	3023842884		✓		Nueva Eps							SAIDA MEJIA
13	Melany Niño	1043688266	48	✓		Dig 59 #Tru 3A - 34	3243072943		✓		Coosalud							Melany Niño
14	Ruthbelys Crespo	35279 71	22	✓		Dig 62A Tru 45	3213956962		✓		Mutual ser			✓				Ruthbelys C.
15	Monica Berrio	22645481	24	✓		Clle 60B #4 - 16	3022535296		✓		Sanitas							MONICA BERRIO
16	Yaira Marquez	1129505710	21	✓		Dig 60 # 1 - 60	3006859805		✓		Cajacopi							Yaira Marquez
17	Mireya Martinez	1003197441	19	✓		Villa Adela	3023860174		✓		Sura							Mireya Martinez
18	Daliana Morales	5130682	33	✓		Clle 61B # 40 _ 63	3044025170		✓		Mutual ser							Daliana Morales
19	Juliana Gonzalez	1143153871	28	✓		Clle 60A # 30 - 28	3016817118		✓		Coosalud							Juliana Gonzalez
20	Esmeralda Cervantes	57303306	46	✓		Clle 5D # 15B - 65	3114157791		✓		Nueva Eps							Esmeralda Cervantes

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Cindy Saltarín Soto	1143448644	24	✓		Cra 4 #62B# 48	3106213292	✓			Sura							
2	Brenda Fernandez	1042850440	27	✓		Cra 10 #63 - 32	3207911027	✓			Mutual ser							
3	Stefania Beltrán	1049347852	33	✓		Villa Adela	3042722077		✓		Coosalud							
4	Yetty Lozano	1003716658	34	✓		Clle 61B #1-64	3233506276		✓		Nueva eps							
5	Yonaldis Cerpa	1046404694	28	✓		Dig 61 Tru 40	3206100769		✓		Sanitas							
6	Adaya Machado	5929489	33	✓		Manuela Beltrán	3206356921		✓		Mutual ser			✓				
7	Yesenia De la Hoz	44159956	42	✓		Dig 61 Tru 1-57	3056291464		✓		Cafacopi							
8	Ruben	189469470	48	✓		Villa Adela	3135142482		✓		Mutual ser							
9	Kellys Ballestero	1002232697	24	✓		Clle 49A #30-04	3243160009		✓		Coosalud							
10	Juliana Gonzalez	1143153871	28	✓		Clle 69A # 30-28	3016817178		✓		Coosalud							
11	Ana Meza	1143423360	35	✓		Clle 7 #62-35	3145825839		✓		Mutual ser							
12	Johana Riquet	22540192	43	✓		Dig 61B #2-28	3046626093		✓		Cafacopi							
13	Ana Milena Buelvas	22738801	40	✓		Cra 4 #62B-48	3105990546		✓		Mutual ser							
14	María Dabuena Rivera	1002498685	26	✓		Dig 57 #4C -87	3104475588		✓		Coosalud							
15	Nicolle Bolaño	1001876897	24	✓		Dig 62A #2-73	3009579411		✓		Salud total							
16	Shirley Bolaño Lobo	1018838846	23	✓		Dig 62 #Tru2-47	3012618183		✓		Coosalud							
17	Wendy	1048831836	28	✓		Tru 70 #Dig61A-04	3014766940		✓		Mutual ser							
18	Aida Oteda Diaz	1001886002	27	✓		Clle 61B# 36 - 15	3128522642		✓		Salud total							
19	Jesús Woo Obeso	1002036448	30		✓	Clle 65# 63 - 67	3005954655		✓		Mutual ser							
20	Dayana Morales	5130682	33	✓		Clle 61g# 4 - 63	3044025270		✓		Mutual ser			✓				

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Sandra Corredor	1140900437	25	✓		Dig 74 # 1Bsur - 05	310521 1779		✓		Salud total							Sandra Corredor
2	Laura Torres	1001997696	21	✓		Tv 1Bsur #76 - 27	322685 1073		✓		Salud total							Laura Torres
3	Aleinys Molino	1007116651	24	✓		Clle 59 # 13 - 75	3145342724		✓		Cajacopi							Aleinys Molino
4	Shahira Muñoz T.	1193549162	27	✓		Cra 4 # 62B - 48	3045512689		✓		Sura							Shahira Muñoz
5	Yudith Perozo	5171952	33	✓		Tv 6B # 56E - 42	3222184615		✓		Mutualser			✓				Yudith Perozo
6	Saskia polo Diaz	1143157988	28	✓		Clle 74A # 126 - 15	3007007284	✓			Sura							Saskia Polo
7	María polo Manjarrez	1001886750	23	✓		Clle 10 # 22 - 46	3011805006		✓		Mutualser							María Polo
8	Breidys Escorcia	1042450812	29	✓		Clle 11 # 19A - 30	3023053514		✓		Mutualser							Breidys Escorcia
9	Angie Aragón	1043120258	20	✓		Clle 69 # 5 - 63	3004083435		✓		Mutual ser							Angie Aragón
10	Caroll Barrios	1043116260	39	✓		Clle 10 # 22 - 47	3018133966		✓		Mutual ser							Caroll Barrios
11	Shireth Villa Sierra	1007118799	22	✓		Clle 69 # 5 - 81	3241056306	✓			Salud total							Shireth Villa
12	Natalia Niño	1192796502	24	✓		Cra 12 # 43 - 33	3043029926		✓		Salud total							Natalia Niño
13	Bettsy Liliana Bobadilla	1001892007	20	✓		Cra 31 # 24 - 110	3022502966		✓		Cajacopi							Bettsy Bobadilla
14	Linda pabón Díaz	1003069785	26	✓		Cra 5 # 55 - 93	3207484367		✓		Cajacopi							Linda Pabón
15	Mayerly Dominguez	1005582517	23	✓		Clle 53B # 2 - 88	3022794135		✓		Coosalud							Mayerly Dominguez
16	Loraine Bossio	1130264305	21	✓		Clle 53B # 2 - 87	3003609733		✓		Cajacopi							Loraine Bossio
17	Mayerlis Rincón	31049744	20	✓		Renacer	3148674252		✓		Sura							Mayerlis Rincon
18	Natalia Flores	1051815710	19	✓		Renacer	3223593583		✓		Mutual ser							Natalia Flores
19	Olga Feria	1007187138	25	✓		Dig 35 # 27 - 7	3147812240		✓		Mutual ser							Olga Feria
20	Yessica Benitez	1048271360	20	✓		Cra 27 # 23 - 06	3244890301		✓		Nueva Eps							Yessica Benitez

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no transmisible
RESPONSABLE	Adriana Garcia / Karina montero.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	villa adela
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta

Año	Mes	Día
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Glenda Montero	23445759	34	X		Cra 14F 49-33	3005791212			X				X				Glenda Montero
2	Yelenis Marquez P	1002275671	34	X		Puerto Arquimedes	3027824626	X			Sura							
3	Any Acevedo Mendoza	1001885460	23	X		Cra 18B #60-15 apto 2	3004059211		X		Mutual ser							Any Acevedo M.
4	Ruth Zamora Alvarez	32619357	66	X		Casa 155 pto Gaita	3015990917	X			Sura							Ruth Zamora A.
5	Melanis Beliz Doria	1234890426	26	X		Cra 22D # 57 44	3013947650	X			Copi Lopi							Melanis Beliz D.
6	Catherine cortes	22.504.702	45	F		Soledad	3244823609	X			Sura							Catherine C.
7	Andrea Angarita	1143[illegible]751	32	F		Calle 65A #15F33	3017053606	X			Sanitas							Andrea Angarita
8	Ospino Ospino My	36560859	57	F		Kra 13 # 148-64.	3106128320	X			sanitas							Ospino Ospino My
9	Belkis Zapata	22740971.45	X			Calle 74 #304.	3242493549	X			S. total							Belkis Zapata.
10	Yolevelys Gutierrez	1042457333	29	X		Cra 8 # 78A 11	3009921223	X			S. total							
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad Soledeño Protegete contra la obesidad, la hipertension y la diabetes segun la ruta de atencion.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Ericka Diaz	5838383	52	✓		Clle 71 # 3C - 44	3004588752		✓		Mutual ser			✓				Ericka Diaz
2	Angie Cervantes	1042457144	26	✓		Clle 67A #5D-08	3154809328		✓		Mutual ser							Angie Cervantes
3	Greicis Ramón	1001823076	25	✓		Cra 14 sur #77-03	3245570622		✓		Sura							Greicis Ramón
4	Yoleidys Muñoz	1234890403	25	✓		Villa Adela	3114203983		✓		Mutual ser							Yoleidys Muñoz
5	Ivon Palma	52043752	52	✓		Villa Adela	3116731702		✓		Mutual ser							Ivon Palma
6	Candelaria Cardeño	33082993	54	✓		Cra 55 # 38 - 03	3116142644		✓		Nueva eps							Candelaria Cardeño
7	Fidelia Yepes	64892188	55	✓		Cra 24 # 84 - 21	3046568867		✓		Sura							Fidelia Yepez
8	Alma Fernandez	1047234468	29	✓		Clle 14 # 11 - 82	3023265040		✓		Nueva Eps							Alma Fernandez
9	Bernarda Cabreras	32823294	59	✓		Clle 17 # 28 - 24	3024429170	✓			Mutual ser							Bernarda Cabreras
10	Sandra Fontalvo	22698767	42	✓		Cra 20 # 21 - 26	3136229769		✓		Salud total							Sandra Fontalvo
11	Marelvis Luna	22645837	46	✓		Dig 61A # 03 - 82	3175589759		✓		Nueva EPS							Marelvis Luna
12	Darlys Ramirez	22738714	41	✓		Cra 17A # 72C - 48	3007411369	✓			Salud total							Darlys Ramirez
13	Yeis Ahumada	1045687108	24	✓		Clle 64 # 13 - 30	3204499682	✓			Nueva Eps							Yeis Ahumada
14	Yurleinis Rivas	1045761912	31	✓		Clle 74B # 21 - 11	3042212746	✓			Mutual ser							Yurleinis Rivas
15	Carmen Diaz	33204893	56	✓		Cra 21A # 68 - 39	3043523981	✓			Nueva Eps							Carmen Diaz
16	Greis Orozco	22640881	43	✓		Cra 1A # 59 - 04	3243008171	✓			Salud total							Greis Orozco
17	Adriana Martinez	1082371656	35	✓		Clle 18 # 13B - 56	3023962566	✓			Salud total							Adriana Martinez
18	Albertina Hoyos	32798727	47	✓		Clle 9 # 58 - 120	3242153156	✓			Sura							Albertina Hoyos
19	Heidy De la Cruz	1081758943	20	✓		Cra 46 # 54 - 20	3218635187	✓			Mutual ser							Heidy de la Cruz
20	Melissa Onate	26860964	73	✓		Clle 2B # 25 - 06	3107098347	✓			Famisanar							Melissa Onate

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	2025	JUNIO	27
ENTORNO	COMUNITARIO.			
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta.			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Osiris Barceló Bravini	32824486	45	✓		Clle 23A # 35-14	3135475531	✓			Salud total							
2	Maricela Polong G.	22731917	37	✓		Cra 7#34C-19	3002496148	✓			Sanitas							
3	Efelvira Rodriguez	32871238	47	✓		Clle 59 #13F-05	3006407432	✓			Sura							
4	Wendy villa Carrillo	1143124556	42	✓		Cra 14 #69-11	3013305196	✓			Mutual ser							
5	Danna Hernandez	1052955783	21	✓		Cra 15F #51A-27	3215543262	✓			Mutual ser							
6	Juana Rodriguez	1044428708	32	✓		Clle 45C2 # 10E-12	3009969910	✓			Nueva eps							
7	Zuleima Cara	55361630	21	✓		Cra 21A #36-14	3152746202	✓			Mutual ser							
8	Yeinny Fernandez Lugo	1038810315	32	✓		Cra 38 #76-83	3156816378	✓			Sura							
9	Cristian David López Rincón	1192816842	24		✓	Clle 56 #47-65	3116106019	✓			Nueva eps							
10	Dayana Castillo R.	1012446642	32	✓		Cra 32 # 17-99	3206591174	✓			Mutual ser							
11	Mayra Rodriguez	1001886673	23	✓		Clle 57B # 34C-34	3045468649		✓		Sanitas							
12	Laura Rivaldo.	1042455994	27	✓		Clle 30 #23-60	3003149620	✓			Cajacopi							
13	Milly Solano Rojas	1042436380	33	✓		Cra 11B #37-36	3008552399		✓		Nueva eps							
14	Mary Acosta López	1043122128	19	✓		villa Adela	3021618095		✓		Cajacopi							
15	Yossimar Oroño	5114848	16	✓		Clle 8 # 25A-10	3113123786		✓		Cajacopi							
16	Kimberly Santrich	1042453416	29	✓		Cra 33 # 29-61	3194873694		✓		Coosalud							
17	Karolay Leal.	1143165071	27	✓		Clle 57A # 11C-15	3135975627		✓		Salud total							
18	Janais Diaz	1043135338	18	✓		Cra 27B # 49-82	3054280535		✓		Mutual ser							
19	Teresa Suarez Julio	44156665	46	✓		Cra 15B # 46A-19	3163419997		✓		Coosalud							
20	Jairis Curvas Ramirez	1044617678	18	✓		Cra 12A1 #64D-10	3006186778		✓		Nueva eps							

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos. para presentar quejas ante la ESE por Infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: PO-PIC-02
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	VERSIÓN: 03
		FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y Condiciones no Transmisible.
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Karina Montero
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Villa adela
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta

Año	Mes	Día
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Wendy Patiño Baca	1042441018	31	✓		Soledad 2000	3014144567	✓			Salud Total	✓						Wendy Patiño
2	Natalia Vidal Tavera	55312421	39	✓		KRA 6B #3B-15	3242875863		✓		Coosalud							Natalia Vidal
3	Diana Rivera Pavares	52143227	55	✓		Villa Del Rey			✓		Mutual Ser							Diana Rivera
4	Angelo Meli Bocanegra	10205206	56		✓	La Alianza	3004536647			✓	~~Nueva EPS~~							Angelo Meli
5	Yajaira Rivera Mena	32864946	48	✓		Cll 12A #38-13 (Manzanillo)	3138375480		✓		Nueva EPS							Yajaira Rivera Mena
6	Shirley Sierra Jimenez	1045697957	34	✓		La Unión	3001035629		✓		Cajacopi							Shirley Sierra
7	Katerine Navarro A.	5269797645	25	✓		Cra 12 #74-95	3148573481		✓		Cajacopi							Katerine Navarro
8	Jaime Rivera Mestra	72178426	27		✓	K 129 #75-71	3146242218	✓			Salud Total							Jaime Rivera
9	Jose Arroza Holanda	72257414	18		✓	K 19 #52-19	3012651427	✓			Sura							Jose Arroza
10	Miller Mario Contreras	7200067	52		✓	C 5B #7-27	3174391896	✓			Salud T	✓						Miller Contreras
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Realizar jornadas de protección animal consistente en el fomento de la vacunación y educación para la prevención del riesgo y control de las enfermedades transmitidas por animales y tenencia responsable de mascotas

Desarrollar la actividad Soledeño protegete contra la diabetes, obesidad e hipertensión segun la ruta de atención en salud.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	Vida Saludable y condiciones no transmisible
RESPONSABLE	Adriana Garcia - Karina Montero.
ENTORNO	Comunitario
LUGAR	Villa adela
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta.

Año	Mes	Dia
2025	6	27

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Sandy Alzamora	7002634382	23	X		cr 75 6 #50 - 58	3019006477		X		nuevo eps							Sandy Alzamora
2	[illegible]	1006166469	37	X		la ilusion	3128180774		X		multivser							[illegible]
3	Elizabeth Maria Urueta Carrillo	1018238540	32	X		Cll 33c # 15 - 04	3015503948	X			Salud Total							Elizabeth Urueta
4	Jeidis Alvarez F.	22856564	47	X		CRA 16 9-51-17	3235362334		X		SURA							Jeidis Alvarez
5	Breyla De la Hoz	1128127261	35	X		Calle 40 #18-15	3136456472	X			Nueva EPS							Breyla De la Hoz
6	Mariana Arrieta G	1002489772	23	X		la ilusión	3008167301		X		Cajacopi							Mariana
7	Marlis Diaz	1227120-	28	X		la ilusión	3107402711		X		Policia							Marlis.
8	Betty Maruja Reales.	22473581	33	X		C. de la puerta	3004093785.		X		Mutual Ser							Betty.
9	Nelly's Martinez Ville		27	X		52043508			X		Nova salud							
10	Viviana Gutierrez Ronbel	1042420511	38	X		Cra 15 B #40-35	3011391904		X		Sanitas							Viviana Gutierrez
11	Nelly Martinez Villa	52043508	55	F		Calle 39 # 13-63	3114220290				Metalser							Nelly M V
12	Kenel Reyes	3068705	37	X		[illegible]	3174302257		X		Nueva EPS							Kenel Reyes
13	Wilmis Martinez	5913589	36		X	Puerto Colombia	3014606120			X	No							Wilmis Martinez
14	Martha J. Rodelo.	1143145250	35	X		Puerto Gaito TB A203	3017639420		X		S. Total							Martha Rodelo
15	Nelson Pelaez	1043943987	45	A		Cra. 17 - A # 39-08	3036163366		X		mutual ser							Nelson Pelaez
16	Andrys Polo Lugo	1001882075	23	X		Cra 17c # 40-38	3163994035		X		mutual ser							Andrys Polo
17	Lesvi Canzario D	32867514	52	X		San Antonio.	3245509417		X		Sanitas							Lesvi Canzario
18	Neila Nassar Gracia	42205756	64	X		Cra. 17B Nº 40-26	3106655882		X		Nueva							Neila Nassar
19	Lesvi Canzario.	32867514	52	X		Patal de San. Ant	3245509417		X		Sanitas							Lesvi Canzario
20	Luisa Suarez	6684300	31	F		cra 14F # 49-44	3044613295		X		Mutuales							Luisa Suarez

ACTIVIDAD:
Desarrollar la actividad Soledeño protegete contra la obesidad, la hipertensión y la diabetes segun la ruta de atención en salud.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta.			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Silvia Elena Picalua	22521642	44	✓		Cra 23F #73B-23	3052221148		✓		Sura							Silvia Elena.
2	Fidisbel Velasquez M.	1129511809	35	✓		Clle 59A #22F-27	3006316160	✓			Sura							Fidisbel Velasquez
3	Stephanie Creciente A.	55308904	38	✓		Clle 48A #16sur-44	3003474559	✓			Salud total							Stephanie
4	Genesis Ramirez Diaz	1124004844	37	✓		Cra 23C #74-69	3022096905		✓		Salud total							Genesis Ramirez
5	Yaira Quintero Madera	1002035109	24	✓		Clle 62 #15E-46	3013214289		✓		Cajacopi							Yaira Quintero
6	Daniela Llanos Duarte	1001911202	24	✓		Cra 18 #76-51	3003947113		✓		Mutual ser							Daniela Llanos
7	Chelsy Soto Gonzalez	1193038925	25	✓		Cra 12B sur #47A-34	3008956422		✓		Cajacopi							Chelsy Soto
8	Uliana Paba Rengifo	33219896	45	✓		Clle 76E #17B-22	3127814412	✓			Mutual ser							Uliana Paba
9	Karen Coronado	1046692540	23	✓		Cra 21 #15A-23	3022891241		✓		Salud total							Karen Coronado
10	Marianella Herena Del Castillo	32878464	48	✓		Cra 14#47A-100	3177830698	✓			Sanitas							Marianella Herena
11	Madeleine Brochero	327280777	53	✓		Villa Adela	3052810777		✓		Sura							Madeleine. B
12	Yuleivis Tapata Tans	3129495712	38	✓		Clle 50 #34-36	3045310194	✓			Sura							Yuleivis Zapata
13	Nesmit Garcia Gonzalez	39041841	45	✓		Clle 45 #5B-03	3017502035	✓			Salud total							Nesmit Garcia
14	Esteban Mendez Martinez	1002500238	24		✓	Cra 12A #73B-27	3008874125	✓			Mutual ser							Esteban Mendez
15	Nelson Favio Ariza Londoño	72235553	48		✓	Cra 14 #47A-100	3184694515		✓		Sanitas							Nelson Favio
16	Maria Concepción Herena	32728158	65	✓		Clle 6B #91C-52	3014815710	✓			Coosalud							Maria Concepción
17	Milena Cervantes Escorcia	1041894740	34	✓		Clle 2 #18-47	3102372408	✓			Coosalud							Milena Cervantes
18	Yurany Arrieta Narvaez	55312248	41	✓		Cra 41D #84D-49	3006204823	✓			Sanitas							Yurany Arrieta
19	Yajaira Fonseca Peñaloza	44158771	39	✓		Cra 13 #75-37	3246532897	✓			Mutual ser							Yajaira Fonseca
20	Claudia Mejia	55246657	40	✓		Cra 19 #44-135	3114512517	✓			Salud total							Claudia Mejia

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES.			
RESPONSABLE	KARINA DE JESÚS MONTERO DE AYOS - ADRIANA GARCIA.	Año	Mes	Dia
ENTORNO	COMUNITARIO.	2025	JUNIO	27
LUGAR	BARRIO VILLA ADELA.			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Adriana Acosta			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yennys De Alba	1001881331	23	✓		Clle 9 # 22A - 15	3006521966		✓		Mutual Ser			✓				
2	Yulianis Vargas Mercado	1048330917	25	✓		Clle 10 # 22B - 16	3011890872		✓		Cafacopi							
3	Janeth Barbosa Solano	1043136484	18	✓		Cra 15E #51 - 27	3042992835		✓		Nueva Eps							
4	Valentina Polonz Rosales	1001882604	22	✓		Clle 19 #16 - 73	3003860774		✓		Mutual Ser							
5	Kelly Torres C	1007809930	30	✓		Trv 6C # 34 - 39	3002341920		✓		Nueva Eps			✓				
6	Nuris Oiozco Alvarez	1042421193	20	✓		Clle 12C #15A - 73	3245902481		✓		Mutual Ser							
7	Sary Segovia Torres	1043142594	17	✓		Villa Adela	3014403576		✓		Mutual Ser							
8	Trianis Villareal Escorcia	1082765331	28	✓		Clle 19C #17 - 29	3189750234		✓		Salud total							
9	Ayelen Echeverria Solano	1130270597	16	✓		Clle 61C # 3B - 40	3026547696		✓		Mutual Ser			✓				
10	Paula Gontalez	1130270569	16	✓		Clle 24A #53 - 36	3122622581		✓		Coosalud							
11	María Fernanda Acosta.	1042420941	36	✓		Clle 55 # 55 - 12	3134409830		✓		Cafacopi							
12	Milagro Campo Jimenez	1042453496	29	✓		Trv 2Sur # 17A - 8	3003961707		✓		Mutual Ser							
13	Luisa Fernanda Castro	1042460238	24	✓		Clle 49A # 17E - 3	3116385740		✓		Sura			✓				
14	Sarai Velasco Rocha	1044635079	15	✓		Cra 15E #60B-57	3042967705		✓		Sanitas							
15	Yesenia Montero	1044715908	18	✓		Villa Adela	3001686700		✓		Mutual Ser							
16	Karen Perez	1128124387	34	✓		Renacer	3022125659		✓		Coosalud							
17	Marilyn Del prado.	1043670679	36	✓		Renacer	3008783950	✓			Sanitas			✓				
18	Katerin Diaz	1042461371	26	✓		Clle 81 # 7C - 185	3128887756		✓		Salud total							
19	Julieta Garizabalo	1043144050	17	✓		Clle 11 # 26 - 78	3205023847		✓		Mutual Ser							
20	Luisa Fernanda zamora	1043149237	16	✓		Clle 12 # 26 - 112	3006244035	✓			Salud total			✓				

ACTIVIDAD: Desarrollar la actividad SOLEDEÑO, PROTEGETE CONTRA LA OBESIDAD, LA HIPERTENSIÓN Y LA DIABETES consistente en tamizajes comunitarios, que permita fomentar la detección de la hipertensión (a través de la toma de presion arterial comunitaria) y diabetes mellitus (a través del FIND RISK) según la ruta de atención integral en salud, en donde se identifiquen los riesgos en los barrios priorizados a través de actividades extramurales.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDATE +"

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIMA LIDER: | PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS		ANTECEDENTES MEDICOS					ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS					MEDICIONES						ANOTACIONES		
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	INSOMNIO	ANSIEDAD	ESTRES	FUMA	CONSUME ALCOHOL	CONSUMO SPA	OBESIDAD	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLUCOMETRIA	
Alis muñoz	1143118577	3243555	Cajacopi	44	✓							SI		✓			✓					SI	1.67	86.9	31.2		120/80		
maria Vanegas	32794781	3002140791	m/ser	64	✓							Si		✓								Si	1.54	61.3	25.8		140/90		
Hillary Romero	1044625918	3103308021	m/ser	18	✓																	Si	1,73	52.1	17.4		100/70		
petrona de Leon	36542421	3107016013	m/ser	65	✓							NO		✓								SI	1.67	55.1	19.9		130/90		
Ingrit Villareal	22401297	No tiene	m/ser	35	✓		Si															NO	1.55	46.3	26.6		120/70		
Lilibeth Apuas.	1193272447	3002476	Sabbl	30	✓							Si		✓								Si	1.51	51.8	22.7		100/80		
maria Lucia	1033203695	3004165258	Sabbl	27	✓																	NO	1.25	100	2				
Yuranis Caballero	1-044-600713	3004947305	caosalud	39	✓							NO				✓	✓					SI	1.59	77	30.5				
Valentina caballero	1-043-[illegible]715	3002747317	caosalud	13	✓																								
Jesus caballero.	1043107[illegible]	3002245348	Cajacopi	11	✓																								
norma manjarres	32874131	3133749981	cajacopi	54	✓			Si				Si	✓									Nose	1.53	97	41.4		120/90		
Dayana medina	1.042936963	3004[illegible]6113	caosalud	35	✓																	Si	1.50	72.3	32.1		110		
Fran medina	1043143[illegible]	3004[illegible]2687	N.EPS	18	✓																		1.72	57.1	19		100/60		
Eneudy Roka	22954[illegible]	3041[illegible]3277	Caosalud	77	✓								✓									Si	1.59	42.2	16.7		140/100		Hipertensa - controlada
Steven manjarres	1193[illegible]699	3047[illegible]3767	caosalud	12	✓																	Si	1.55	47.3					
Yerena chocon	32640903	3205[illegible]6597	m/ser	66								SI		✓								Si	1.65	71.6			100/80		
Bernardo Arrieta	7.681573	3219[illegible]6466	NEPS	71	✓						Si			✓								Si	1.57	83	33.7		120/80		
Elisbet Arco.	1.04886274	3044[illegible]6427	m/ser	22	✓							SI		✓								Si	1.60	58.9	23.2		90/70		
Esteban Henriquez	1.130496897	3226[illegible]3252	polisia	18	✓									✓								Si	1.80	80	24.7		110/80		
matias marin	1.[illegible]2018	3002324137	m/ser	7	✓																	Si							
Dana chiricos	1302833[illegible]	3002324135	m/ser	49			✓					SI	✓				✓					Si	1.55	86	35.7		140/100		NO controlada hipertensa
Jose Lugo	1.200505	3246[illegible]0293	m/ser	50	✓									✓			✓					Si	1.73	62.9	21		120/90		
Barrera mera	26965423	motiene	Sisbo	71	✓							NO	✓				✓					Si	1.48	47.1	21.5		120/80		
Maria Munoz	35461869	3137020272	Sanitas	71	✓							SI		✓			✓					Si	1.50	46.6	20.7		130/80		
Jose domotmayor	7477601	3006[illegible]49-10	N/EPS									SI	✓				✓	✓				Si	1.50	51	22.6		110/70		
patricia payares	32600341	3016[illegible]0263	N/EPS	50	✓							Si		✓			✓	✓				Si	1.55	63	25.1		120/70		
Nora Gomez	39.007095	3206[illegible]7071	N/EP	78	✓							si		✓			✓	✓				Si	1.68	90			140/70		
Tiago Soledad	1.043[illegible]3213	3044[illegible]7780	m/ser	6		✓																Si		17					
Josue Soledad	1.043[illegible]367	3044[illegible]7780	m/ser	8		✓																Si		24					

ALCALDÍA SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDATE +"

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIRMA LIDER: | PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS			ANTECEDENTES MEDICOS						ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS					MEDICIONES						ANOTACIONES
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	JOVEN SUICIDA	ANSIEDAD	ESTRES	FUMA	CONSUME ALCOHOL	CONSUMO SPA	EJERCICIO	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLUCOMETRIA	
Juan Mantilla	8750494		N.95	70		✓																	1,82	61,6	22			120/80	
Argimedes Ortega	8696896		Coop	68		✓																	1,80	70,3				140/90	
Noah Higera	1043197662		Metro	4	✓																		95	14,1					
Briana Orozco	1043188680		Metro	8																			130	22,1					
Marcol Escorcia	1:0B1T0 364		m/ser	16																			170	54					
Greis Rodriguez			m Ses	45																				70					

1/2

ALCALDÍA DE SOLEDAD | Hospital Materno Infantil

FORMATO DE ASISTENCIA BRIGADAS DE SALUD "CUIDA..."

SECRETARÍA DE SALUD | OFICINA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: | LUGAR: | PROGRAMA: | FIRMA LIDER:

PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

DATOS PERSONALES				ASPECTOS BIOLOGICOS		ANTECEDENTES MEDICOS						ANTECEDENTES FAMILIARES		ANTECEDENTES PSICOLOGICOS			HABITOS				MEDICIONES					ANOTACIONES			
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	TELEFONO	EPS	EDAD	SEXO F	SEXO M	HTA	DIABETES	DISLIPIDEMIA	CARDIOPATIAS	EXAMEN PROSTATICO	CITOLOGIA	SI	NO	IDEAS SUICIDAS	ANSIEDAD	ESTRES	FUMA	CONSUMO ALCOHOL	CONSUMO SPA	EJERCICIO	CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS	ESTATURA	PESO	IMC	PERIMETRO ABDOMINAL	TENSION ARTERIAL	GLUCOMETRIA	
Jose carlos Cuesta	7436 4783	3005526169	mbor	78		✓								✓								Si	1,75	80	26,1		120/80		
Rosalba Bonilla	7.416	Norte de	Cajacop	85	✓				✓			Si	-	✓		✓	✓					Si	1,70	69			100/80		
Carmen Diaz	57424 176	3013551 3138806	Cajacop	48	✓							Si				✓	✓					Si	1.67	90			140/80		
Elmer Cabrera	72429 078	3135264 7310	S.Total	41		✓																Si	1,55	65,4			110/80		
Sara morales	1143118 162	3053239501	Sura	26	✓																	Si	1,60	55,6					
Mikelalmonacio	8756 213	3001 315-442	Cajacopi	52		✓																Si	1.82	75.7	22.1		130/90		Hipertenso
Sofia orejuela	33426780	3245500	mbor	55	✓																	Si	1.61	86,432			140/90		
Monica Pisbal	32826374	3024076 6178	Cajacop	56	✓				✓					✓													120/80		
Yoleidy Moran	1046163688		S.total	31	✓																		1,58	52,7	22,6		120/80		
Ruth Rada	39085238		M.Ser	79	✓																		1,62	67,2	25,6		120/80		
Esther Oliveros	22653817		M.Ser	49	✓																		1,50	45,6	20,3		130/80		
Daniel Grasso Vivas	1111795512		S.total	14	✓																		1,50	82,6	21		130/80		
Angie Oliveros	1130264084		Cajacop	24	✓																		1,74	49,7	16,4		120/80		
Izbeth Oliveros	1049324873		C.cop	29	✓																		1,56	61,5	20		110/70		
Yinethy Patiño	1130276133		C.cop	10	✓																		1,40	35,4	22		120/80		
Leandra Patiño	1130200006		Cajacopi	4	✓																		1,10	[illegible]					
Paola Patiño	1043140201		Cajacopi	7	✓																		1,30	20,7					
Mildred Ibarra	32778883		Cajacop	52	✓																		1,55	63,2			100/80		
Cecilia De la Asuncion	32867722		Metrosal	55	✓																		1,54	61,6			130/80		
Darlin Villa	22517879		Metrosal	45	✓																		1,62	73,4			120/80		
Cindy Muñoz	1129541637		N.eps	36	✓																		1,53	56			120/80		
Liliana Gonzalez	25182050		N.eps	42	✓																		1,40	40,1			120/80		
Maria Ahumada	32862217		C.Copi	45	✓																		1,50	77,2					
Judith Mancilla	57448310		Cacop	58	✓																		1,50	69			130/70		
Elizabeth Ospino	22740015		C.Copi	42	✓																		1,65	77,3			120/80		
Oriel Zambrano	9136944		M.Ser	63	✓																		1,68	73,5			120/80		
Edith Campo	39021447		Coor	69	✓																		162	80			120/90		
Gerardo Briceño	1131536		Coos	53		✓																	182	93,2			90/90		
Wendy Nayera	1131542		Coos	28	✓																		1,66	97 kg			120/80		

RECUERDA:

- Mantener tu peso para prevenir la aparición de la diabetes
- Controlar el nivel de glicemia
- Realizar ejercicios
- Cumplir con el horario de tu insulina o medicamento
- Cuidar a diario tus pies



DIABETES



REALIZA CONTROLES DE GLUCOSA CON FRECUENCIA Y DE FORMA ESTRUCTURADA

RECUERDA

Ser adherente con la medicación

ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

SECRETARÍA DE SALUD

¿Cómo se puede prevenir?

Deje de fumar
Evite la exposición pasiva al humo de tabaco.

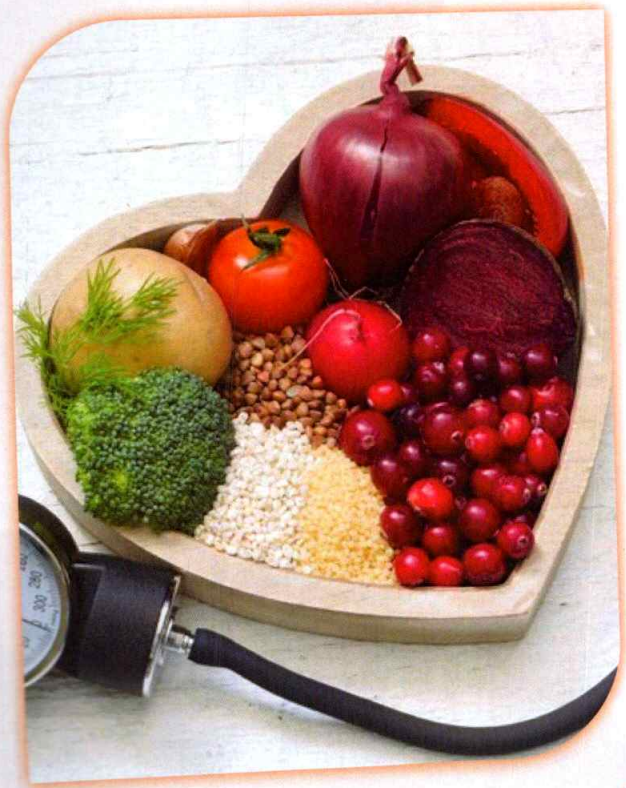
Reduzca el consumo de alimentos con un contenido alto de grasas saturadas, azúcar y sal.

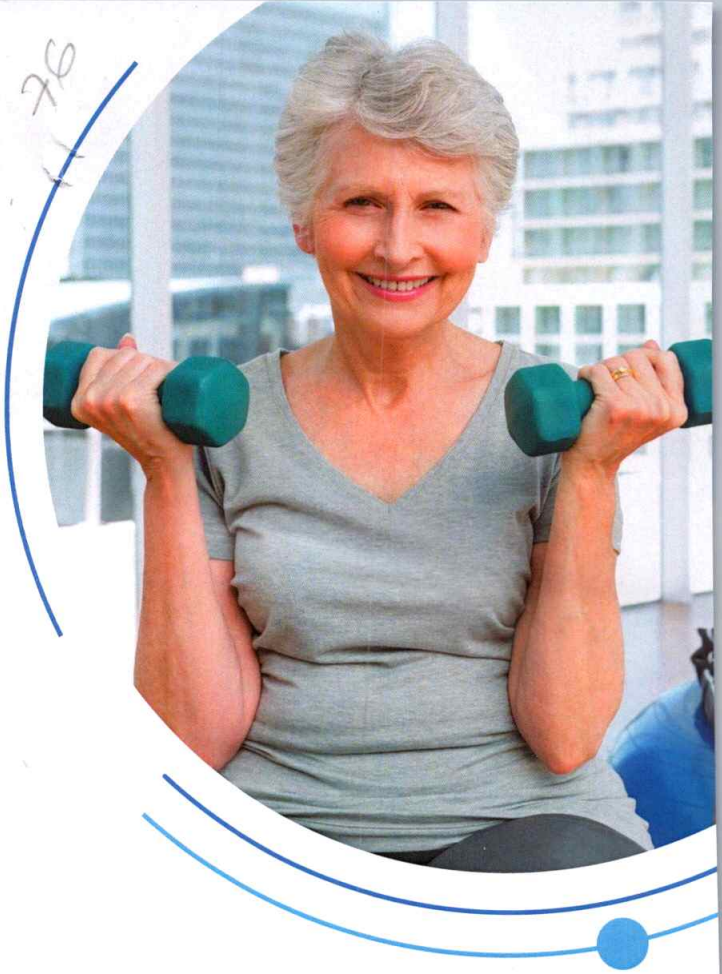
Aumente el consumo de frutas y hortalizas.

Cocine sin agregar sal.
Reemplácela por perejil, albahaca, tomillo, romero y otros condimentos.

Sume al menos 30 MINUTOS diarios de actividad física de manera continua o acumulada: use escaleras, camine,baile, ande en bicicleta, etc.

Limite el consumo de alcohol.





¿Que es la diabetes?

Es una enfermedad en la que los niveles de glucosa (azúcar) de la sangre están muy altos.

¿Qué tiene que hacer el paciente diabético?

1. Llevar un plan de alimentación saludable
2. Realizar ejercicios fisicos
3. Control de la glucemia
4. Tratamiento farmacéutico o insulina
5. (según tipo de diabetes).

Controla la diabetes con tu alimentación.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

CONTRATO DE PROFESIONAL

ALCALDÍA de SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
C.C:	22645320
NO DE CONTRATO	PIC -2025-042
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2278 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **22645320** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2278** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2904** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ADRIANA CRISTINA GARCIA CARRILO
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat
Reviso:Sk JEFE DE TALENTO HUM

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS
C.C:	1081764312
NO DE CONTRATO	PIC -2025-061
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO
VALOR:	SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2878 del 02 de Mayo de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1081764312** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2878** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025**a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES PESOS($6000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 31 de Mayo de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y otro pago mensual igual a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Científico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($100000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 3503** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Losinformes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 02 de Mayo de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

KARINA DE JESUS MONTERO DE AYOS
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Revisó;Sk JEFE DE TALENTO HUMANO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ISOREIDA PEREZ PALMERA
C.C:	1045675584
NO DE CONTRATO	PIC -2025-030
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2266 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ISOREIDA PEREZ PALMERA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1045675584** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido por el Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2266** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($7500000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 1500000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2892** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato. la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demas obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el articulo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO**. Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos, b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los Informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el articulo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ISOREIDA PEREZ PALMERA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat...
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM...